



Manual de Estudiantes-Padres y la Comunidad

Estimados alumnos y padres:

Bienvenidos al Colegio Americano de Asunción. El Manual del ASA les provee información valiosa sobre nuestra misión y visión, el programa académico y los valores del colegio. El manual también incluye información importante relacionada a varios procedimientos y políticas del colegio. Por favor, léanlo cuidadosamente y ténganlo a mano para poder consultarlo cuando lo necesiten. Las pautas sobre las expectativas académicas y el comportamiento también están delineadas en este manual para su revisión.

Por favor, consideren este manual como un “documento vivo” con información que se actualiza y mejora de manera periódica. La información actualizada junto con los procedimientos y políticas que sean revisados son comunicados por medio del Boletín Semanal, y los cambios en el manual son incluidos inmediatamente en la versión que se publica en la página Web del ASA. La versión del Manual del ASA publicado en el sitio Web es el documento oficial que se considera vigente en el ASA.

Si tienen alguna pregunta sobre las políticas y procedimientos del ASA, por favor, contáctennos al teléfono 600-479. Esperamos poder trabajar conjuntamente con ustedes en la creación de un excelente ambiente de aprendizaje en el ASA.

El equipo directivo del ASA.

INDICE

INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA	5-28
Declaración de Misión	5
Declaración de Visión	5
Historia del ASA	5
Acreditaciones y Estándares	5
Programas Académicos	5
Divisiones del Colegio	6
Horario Escolar	6
Calendario Anual	7
Pautas de Conducta para la Comunidad del ASA	8
Código de Honor de ASA	8
Líneas de Comunicación y Apelaciones	10
Código de Vestimenta	10
Disciplina	12
Plan Progresivo de Disciplina	12
I. Conducta Inapropiada e Inaceptable	12
II. Consecuencias Disciplinarias	14
* Suspensión Fuera del Colegio y Pérdida de Créditos	15
* Suspensiones Acumulativas	15
* Dishonestidad en Trabajos Académicos	15
III. Aplicación de Consecuencias Disciplinarias	16
IV. Administración de Consecuencias	17
Intimidación, Agresión, Acoso y/o Peleas	17
Drogas y Alcohol	17
Conducta Fuera del Colegio	18
Asistencia al Colegio	18
Ausencias	18
Salidas antes de Hora	19
Ausencias Anticipadas	19
Ausencias por Propósitos Educativos	19
Salida a Mitad del Periodo	20
Llegadas Tardías	20
Salida Temporal del ASA	20
Servicios para los Estudiantes	21
Programa de Orientación	21
Servicio de Refuerzo del Aprendizaje	21
Actividades Estudiantiles	21
Deportes	22
Educación Física	22
Deportes Extra-Curriculares	22
Salud y Seguridad	23
Enfermería	23
Servicio de Ambulancia	23

Seguridad	23
Control de Tráfico	24
Permiso para Salir a Pie del Colegio	24
Instalaciones del Colegio y Servicios	24
Biblioteca y <i>Media Center</i>	24
Servicio de Computación y Tecnología	24
Gimnasio y Áreas Deportivas	25
Servicios de Comida	25
Transporte Escolar	25
Usufructo de las Instalaciones del Colegio	25
Materiales y Suministros Educativos	25
Libros y Materiales	25
Pérdida ó Daño de Materiales del Colegio	26
Pago y Restitución por Daño de la Propiedad del ASA	26
Dinero y Objetos de Valor	26
Objetos Perdidos y/o Encontrados	26
Información a Padres y Relaciones Comunitarias	27
Reuniones entre Padres y Profesores	27
Comunicación entre el Colegio y las Casas	27
Asociación de Padres y Profesores – PTA	27
Visitantes al Colegio	27
Teléfonos Celulares y Otros Aparatos Electrónicos	27
Teléfonos del Colegio	28
Procedimientos para la Inscripción Anual	28
Matrícula y Cuotas	28

POLÍTICAS DE LA ESCUELA PRIMARIA **29-36**

Programa de Estudios de la Escuela Primaria	29
Ubicación y Asignación de Estudiantes en las Clases	30
Pautas de las Tareas Escolares	30
Libretas de Calificaciones y Expedientes de Alumnos	30
Sistema de Calificaciones	31
Requisitos del Programa Académico Paraguayo y Norteamericano	31
Habilidades Sociales y Hábitos de Estudios	31
Informes de Calificaciones Enviadas al MEC	31
Desempeño Académico	31
Programas Educativos Externos y Tutoría Externa	33
Ceremonia de Promoción del Kinder 5	34
Ceremonia de Promoción del 5° Grado	34
Invitaciones y Fiestas Escolares	34
Juguetes	35
Actividades Extra-curriculares	35
Salida del Colegio y Retiro de los alumnos	35
Asistencia	35
Llegadas Tardías al Colegio	36
Llegadas Tardías Injustificadas	36
Salida Anticipada del Colegio	36

Periodo de Prueba por Conducta	36
POLÍTICAS DE ESCUELA MEDIA Y ESCUELA SUPERIOR	37-49
Programa Académico	37
Estándares para la Calificación	37
Informes de las Calificaciones enviadas al MEC	37
Créditos de las Materias	37
Cálculo Promedio del Puntaje Global (<i>GPA Grade Point Average</i>)	38
Política sobre Tareas para la Casa	38
Requisitos para la Graduación	38
Participación en la Ceremonia de Graduación	38
Fecha Límite para la Recuperación de Créditos	39
Estudios Independientes y Clases a Distancia	40
Requisitos para el Servicio Comunitario	40
Programa de Cursos Avanzados (<i>Advanced Placement Program</i>)	40
Requisitos de Desempeño Académico	41
Criterios del Cuadro de Honor	41
Estándares Académicos	41
Asistencia Académica	41
Periodo de Prueba Académica	41
Sistema de Monitoreo	42
Reprobación de Cursos o Créditos en Esc. Media y Esc. Sup.:	
Política de Promoción	43
Asistencia	44
Llegadas Tardías	45
Ausencias en Fecha de Entrega de Asignaciones/Tareas	45
Estándares de Conducta y Comportamiento	46
GPA de Conducta	46
Período de Prueba por Conducta	46
Elegibilidad para Actividades Co-curriculares	47
Programas de Exámenes Estandarizados	47
Exoneración de Exámenes Semestrales	48
Profesor Particular (<i>Tutoring</i>)	48
Estudiantes Conductores de Vehículos	49
APÉNDICE	49-54
Propósito de la Recaudación de Fondos	49
Administración de los Fondos	50
Actividades	50
Procedimientos	51
Políticas y Pautas de Tecnología Aceptadas por el Usuario del ASA	52-54

INFORMACIÓN GENERAL

DECLARACIÓN DE MISIÓN

El Colegio Americano de Asunción es una comunidad de aprendizaje bilingüe constituida por familias paraguayas y extranjeras que ofrece un programa académico desde la educación inicial hasta la preparación preuniversitaria. El ASA cumple con los más altos estándares de excelencia educativa de los Estados Unidos y Paraguay, a la vez que fomenta un ambiente afectuoso, centrado en el estudiante.

DECLARACIÓN DE VISIÓN

“Desarrollo, Respeto, Excelencia”

Como comunidad de aprendizaje diverso, el ASA trabaja como equipo para:

- Enseñar a los estudiantes a ser personas íntegras y equilibradas con actitud de apertura hacia el aprendizaje continuo
- Preparar a los estudiantes para ser ciudadanos del mundo responsables y proactivos
- Capacitar a los estudiantes para que desarrollen su potencial pleno

HISTORIA DEL ASA

El Colegio Americano de Asunción se fundó en el año 1954 por padres de la comunidad estadounidense. En 1959, por decreto del Gobierno Paraguayo, se matricularon por primera vez alumnos de nacionalidad paraguaya. Las instalaciones del predio actual fueron inauguradas el 4 de julio de 1963 por el Embajador de Estados Unidos y el Ministro de Educación de Paraguay. Conforme el programa que ofrecía el ASA y la población estudiantil crecía, las instalaciones fueron creciendo hasta alcanzar su estructura actual. Nuestro colegio tiene una gran tradición de excelencia en la comunidad educativa y un compromiso con la mejora continua.

ACREDITACIONES Y ESTÁNDARES

El ASA está plenamente acreditado por el Ministerio de Educación y Cultura, y el *Southern AdvancEd/SACS*. El Ministerio de Educación y Cultura (en adelante, MEC), reconoce al ASA por medio de las Resoluciones 1017, del 2 de mayo de 1996, y la 560, del 1 de noviembre de 2004; ambas promulgadas con el desarrollo de la Reforma Educativa. La primera Resolución reconoce el plan de estudios (en particular, de los niveles Inicial y de Educación Escolar Básica) y el calendario diferenciado; mientras que la segunda reconoce el plan curricular de los cursos del nivel Medio (1° a 3°, 10° a 12°, según una nomenclatura anglosajona). El ASA también es reconocido por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, es miembro de la Asociación de Colegios Americanos en Sudamérica (AASSA) y de la *Association for the Advancement of International Education (AAIE)*.

PROGRAMAS ACADÉMICOS

El ASA ofrece una oportunidad de aprendizaje única y emocionante a los alumnos que deseen aprovechar la diversidad cultural y lingüística. En el ASA todos los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar un nivel de fluidez tanto en inglés como español a través de un programa basado en los estándares de los Estados Unidos, el cual también incluye exigentes cursos en la materia de lengua española. Todos los alumnos que completen el curso de estudios completo, incluyendo las materias medulares en las áreas de Español, Ciencias

Sociales, Estudios Sociales Paraguayos y Guaraní serán elegibles para recibir un Diploma Paraguayo junto con el Diploma de los Estados Unidos. Los estudiantes cuyos niveles de Español no reúnan los requisitos del idioma para cursar los cursos corrientes de Español pueden tomar cursos de Español como Segunda Lengua (*SSL Spanish as a Second Language*) y Cultura del País Local (*HCC Host Country Culture Clases*) hasta adquirir las destrezas necesarias para ser ingresados en el programa regular.

NIVELES EDUCATIVOS DEL COLEGIO SEGÚN DIVISIÓN ANGLOSAJONA

El Colegio Americano de Asunción cuenta con un Programa Preescolar (*Kinder*) que incluye *Kinder 4* y *Kinder 5*, seguido por un Programa de Escuela Primaria, y también Programas de Escuela Media y Escuela Superior. Mientras el colegio funciona como una unidad y está adherido a una misión y filosofía común, cada nivel reconoce y celebra un ambiente particular de aprendizaje y apoyo emocional se ajusta de la mejor manera a las necesidades particulares de sus alumnos.

Educación Inicial / *Kinder* brinda un programa educativo que está diseñado apropiadamente para el desarrollo de niños de 4 y 5 años de edad. El programa de estudios está disponible en el sitio Web www.asa.edu.py

La Escuela Primaria provee un programa de aprendizaje del 1º al 5º grado. El programa de estudios está en línea con las mejores prácticas de educación de los mejores colegios privados y públicos de los Estados Unidos. Las áreas principales del programa educativo incluyen Matemáticas, Literatura, Inglés, Ciencias Sociales, Computación, Arte, Música, Biblioteca, Educación Física, Lengua Española y Estudios Sociales Latino Americanos. Los clubes y actividades extracurriculares complementan el programa de materias básicas para brindar un programa integral de aprendizaje.

La Escuela Media comprende el 6º, 7º, y 8º grados. El programa reconoce, acepta y responde a las necesidades intelectuales y sociales de la adolescencia temprana. Conjuntamente con el programa de los últimos grados de la Primaria (3º a 5º), la Escuela Media provee los fundamentos académicos para el programa de preparación para la universidad de la Escuela Superior. Las áreas del programa educativo están integradas de la mejor manera posible para brindar una experiencia que desafíe y estimule el aprendizaje de los estudiantes.

La Escuela Superior (Bachillerato) provee rigor académico a los estudiantes del 9º al 12º grados. El bachillerato sigue un programa de preparación pre-universitaria que desafía a los alumnos a alcanzar los niveles más altos de excelencia y los prepara para estudios superiores en instituciones tanto de los Estados Unidos como del Paraguay.

HORARIO ESCOLAR

El horario escolar es de 8:00 a 15:30 hs. Sin embargo, se realizan reuniones y talleres de capacitación para profesores periódicamente y en estos días especiales se requiere que los alumnos de Primaria se retiren a las 12:00 hs. Los estudiantes de Escuela Media y Escuela Superior no asisten al colegio durante los días de capacitación para profesores. En días regulares, los profesores, ayudantes y personal de oficinas están en el predio escolar desde las 7:30 hasta las 16:00 hs.

CALENDARIO ANUAL

El calendario escolar cuenta con un mínimo de 180 días. El año escolar está compuesto de 2 semestres de 18 semanas de clases cada uno. Los semestres están divididos en bimestres de aproximadamente 9 semanas de duración cada uno. El primer semestre habitualmente se inicia la primera semana de agosto y termina la segunda semana de diciembre. Las vacaciones de verano van desde mediados de diciembre hasta mediados de febrero. El segundo semestre se inicia a mediados de febrero y va hasta fines de junio.

PAUTAS DE CONDUCTA PARA LA COMUNIDAD ASA

La Comunidad ASA cree que todos sus miembros deben mantener los más altos estándares de conducta con el fin de brindar un ambiente seguro, respetuoso y propicio para el aprendizaje. Por lo tanto, se solicita a todos los miembros de la comunidad su contribución para establecer un ambiente de respeto y confianza mutua. Algunos de los más importantes estándares que aseguran este tipo de ambiente son los siguientes:

1. Todos los miembros de la comunidad del ASA se tratarán entre sí con respeto. Las demostraciones de falta de respeto van en contra del espíritu del ASA.
2. Todos los miembros de la comunidad del ASA construirán entre ellos una relación positiva, tomando especial cuidado por preservar la dignidad y la integridad física y emocional de sus miembros.
3. Será respetada toda propiedad personal y del colegio.
4. Se respetará el ambiente de aprendizaje. Para ese fin, se seguirán todas las normas y reglas para garantizar un ambiente seguro y ordenado para todos.
5. Todos los miembros de la comunidad se esforzarán por alcanzar la excelencia en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en las relaciones interpersonales. Este es un valor de la comunidad del ASA que debe ser modelado.
6. Todos los miembros de la comunidad del ASA deberán realizar sus funciones con honestidad e integridad.
7. Todos los miembros de la comunidad del ASA serán responsables de sus acciones y responderán por ellas, si fuera necesario, por medio de consecuencias a ser determinadas por el colegio para garantizar la seguridad y la protección de sus miembros.
8. Todos los miembros de la comunidad del ASA deben comprender y estar de acuerdo en mantener los valores de respeto, responsabilidad y honestidad.

Los miembros de la comunidad que no cumplan con los requisitos y responsabilidades antes mencionadas pueden perder la oportunidad de participar en las actividades del colegio y de la comunidad. Las consecuencias que determine el colegio pueden incluir consecuencias disciplinarias delineadas en este manual así como restricciones para asistir a eventos del colegio, la pérdida del privilegio de visitar el predio escolar para asegurar la salud y seguridad de los demás, según lo determinen los Directores del Nivel, el Director General o el Consejo Directivo del ASA.

CÓDIGO DE HONOR DEL ASA

El propósito del código de honor del colegio es promover la honestidad personal y académica. El colegio cree firmemente que todos los miembros de la comunidad del ASA deben relacionarse entre ellos y el mundo en que viven de la forma más confiable y honesta posible. Por otra parte, el cumplimiento del **código del honor del ASA es una expectativa fundamental para todos los miembros de la Comunidad del ASA**, y la falta de cumplimiento del mismo podrá resultar en sanciones disciplinarias.

CÓDIGO DE HONOR DEL ASA

Seré honesto en todas las cosas que hago.

Esperaré que los demás sean honestos conmigo.

Mi trabajo es el que yo mismo realizo.

Mi palabra es absolutamente confiable y la comparto gustosamente.

Nuestro colegio define la deshonestidad como promover, estar dispuesto a o participar en cualquier comunicación deshonestas oral, escrita o de hecho; o esconder o contradecir la verdad. Tales hechos son comúnmente conocidos como mentira, trampa o plagio. Estos actos **incluyen –pero no están limitados a-**:

- ✚ copiar el trabajo de otros en cualquier trabajo relacionado al colegio, incluyendo las tareas para la casa.
- ✚ mentir al responder a una pregunta.
- ✚ no decir la verdad completa al ser preguntado respecto de algún tema.
- ✚ falsificar una firma o documento.
- ✚ traer “copiatines” a un examen.
- ✚ utilizar cualquier dispositivo electrónico no autorizado tipo *I-pods* o teléfono celular durante los exámenes.
- ✚ dar o recibir ayuda no autorizada en un trabajo presentado para ser evaluado.
- ✚ plagio total o parcial en trabajos realizados por otros autores. Esto incluye copiar pasajes, total o parcialmente, de fuentes en Internet, de otras fuentes impresas, revistas, libros, etc., sin documentarlo o citarlo apropiadamente como fuente.
- ✚ utilizar cualquier artículo (o parte del mismo) para satisfacer los requisitos de más de una materia.
- ✚ mirar el trabajo de otro estudiante, hablar o gesticular durante un examen o trabajo individual.
- ✚ molestar a otros durante un examen.

Los profesores se asegurarán de que los estudiantes estén claramente informados de lo que constituye la ayuda no autorizada en sus materias particulares. Todos los profesores y estudiantes tienen la obligación de informar cualquier violación del Código de Honor al Director del Nivel. Se mantendrá un registro en las Oficinas de los Directores de Nivel documentando la participación de cualquier estudiante en la violación del código. La palabra del profesor o una evidencia física serán pruebas suficientes para determinar la deshonestidad.

La determinación final o cualquier verificación podrán ser realizadas por el Director del Nivel y, si fuera necesario, se contará con la intervención del Director General. Las consecuencias por violar el código son acumulativas en cada sección del colegio. Si un estudiante acumula 3 violaciones del código de honor durante el tiempo que esté en Primaria, Escuela Media y Bachillerato puede ser enviado a la Dirección General y al Consejo Directivo, y estará sujeto a expulsión por reiteradas muestras de deshonestidad. Favor ver sección de Políticas de Disciplina para información referente a Deshonestidad Académica.

LINEAS DE COMUNICACIÓN Y APELACIONES

El funcionamiento eficaz y eficiente de un colegio depende de las líneas claras de comunicación con el fin de que las preguntas e inquietudes puedan ser rápidamente atendidas en el nivel más cercano al asunto en cuestión. Se espera que todos los miembros de la comunidad escolar se comuniquen entre sí de manera profesional y productiva. Se solicita encarecidamente que el siguiente procedimiento sea seguido en todas las ocasiones necesarias para resolver preguntas o inquietudes.

PRIMER PASO

Programación de una reunión con el profesor del estudiante cuando se tenga una inquietud. El profesor está en la mejor posición para conocer y comprender las necesidades de su hijo/a. La mayoría de los problemas pueden ser resueltos a este nivel.

SEGUNDO PASO

Cuando la pregunta o inquietud no ha sido resuelta con el profesor del estudiante, se puede programar una reunión para tratar el tema con el Director del Nivel.

TERCER PASO

Cuando las inquietudes no son resueltas en el segundo paso, por favor refieran su inquietud al Director General.

CUARTO PASO

Un padre que no haya podido resolver un problema después de pasar por los tres primeros pasos, puede entonces solicitar una reunión con el Consejo Directivo del ASA como parte del proceso de apelación. La solicitud debe ser realizada por escrito al Presidente del Consejo Directivo con copia al Director General. El Consejo Directivo puede decidir incluir esta apelación en la agenda de la próxima reunión mensual o convocar a una reunión especial. Tales apelaciones por escrito deben ser recibidas con siete (7) días de anticipación como mínimo antes de que se realice la reunión mensual del Consejo Directivo o antes que pueda realizarse una reunión especial del Consejo Directivo. Todas las apelaciones dirigidas al Consejo Directivo se tratarán en Sesión Ejecutiva. La decisión del Consejo Directivo es definitiva.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Las políticas del Consejo Directivo requieren que durante horario de clases todos los estudiantes acaten el Código de Vestimenta del colegio. No se permitirá a los estudiantes asistir a clases, y podrán ser enviados a sus casas, a menos que estén en total conformidad con el código de vestimenta.

Política del Consejo Directivo: Uniforme de Estudiantes

#7300

Los estudiantes deben asumir la responsabilidad de su arreglo personal y forma de vestir. La ropa a ser utilizada en el colegio debe ser recatada y no debe distraer el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, un estudiante no puede vestir, arreglarse o exhibir emblemas, insignias, distintivos u otros símbolos cuyo efecto sea distraer irracionalmente la atención de otros u ofender de alguna manera, causar distracción o interferir con el funcionamiento del colegio. El Director del Nivel, o cualquier otro funcionario debidamente autorizado del colegio, determinará si alguna forma particular de vestimenta, arreglo personal, uso de emblemas, insignias, distintivos u otros símbolos ocasionan tal interferencia o de alguna manera violan esta política.

Los requisitos del Código de Vestimenta se detallan a continuación:

Uniforme Informal para Uso Diario, Inclusive para asistir a Servicios Comunitarios fuera del Colegio:

- Prendas Inferiores: jeans, pantalones o bermudas de color azul marino para los chicos y las chicas. Faldas o falda-pantalón de jeans o azul marino, para las chicas. Las estudiantes de Primaria pueden usar capri.
- Remeras con el Logo de ASA: Roja, blanca, gris o azul marina: remeras comunes o tipo polo con el logotipo del ASA o remeras de color azul marino, blanco o rojo con logotipos que no sean más grandes que el tamaño de un puño.
- Durante el invierno o los días que haga frío, los estudiantes pueden usar sweaters, poleras, sacos o camperas en los colores rojo, blanco, gris o azul marino del colegio con logotipos que no sean más grandes que el tamaño del puño.
- Los modelos anteriores de uniformes vendidos por el PTA son aceptables.
- La remera de la selección paraguaya así como las remeras de torneos oficiales también son válidas.
- Remeras aprobadas por la dirección a los *Seniors* en el color de su elección. Las clases del 6° al 11° grado pueden usar remeras de su clase aprobadas, pero estas deben ser de color rojo, blanco, gris o azul marino.
- Zapatos cerrados. Nota: se recomienda fuertemente el uso de championes.

Uniforme de Gala para Eventos Especiales:

- Prendas Inferiores: pantalón de color azul marino
- Camisa: camisa de color celeste abotonada con la insignia del colegio en el bolsillo ubicado en el pecho.
- Opcional: chaleco rojo durante el invierno
- Zapatos de color oscuro (negro)
- Medias de color azul marino / negro oscuro
- Cinto de color negro oscuro

Los varones deben llevar la camisa debidamente planchada y dentro del pantalón, mientras que las estudiantes pueden llevar la camisa suelta, pero planchada. La camisa no debe estar remangada. No se permitirá a los estudiantes participar de eventos especiales si no tienen puesto el uniforme de gala, cuando éste sea requerido.

Pautas Generales para estar en Conformidad con el Código de Vestimenta:

- Las faldas y bermudas deben tener un largo apropiado, generalmente hasta la rodilla. no deben ser mini o de lycra.
- Solo se permiten shorts del largo de las bermudas hasta las rodillas. No se permiten pantalones cortos más altos que la mitad del muslo.
- No están permitidos las mini blusas.
- No están permitidas las camisillas.
- Los zapatos deben ser cerrados con taco bajo. Las zapatillas o sandalias de taco alto no están permitidas.
- Se espera que los estudiantes cumplan con el Código de Vestimenta en todas las actividades patrocinadas por el colegio a menos que tengan un permiso especial

otorgado por la Dirección de Nivel (para eventos especiales como por ejemplo, Días Deportivos –Xtreme-, Spirit Weeks, etc.).

- Los sombreros y los gorros no serán permitidos dentro de las aulas excepto en invierno.
- La utilización de logotipos en las prendas que publiciten sustancias no autorizadas u obscenidades serán consideradas una infracción seria de la política de disciplina.

POLÍTICA DE DISCIPLINA

PLAN PROGRESIVO DE DISCIPLINA

La filosofía del plan de Disciplina Progresiva del ASA es apoyar a los estudiantes en el aprendizaje de la auto-disciplina como un proceso educativo más que punitivo. En el ASA, creemos que a cualquier acción disciplinaria debe preceder una comunicación clara que debe ser implementada de una forma justa, firme, amable y consistente.

Se espera que los estudiantes se conduzcan de manera responsable, respetuosa y honesta en todo momento. Si faltaran a estas expectativas, existen medidas correctivas que los profesores y administradores aplicarán para corregir el comportamiento con el fin de preservar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes. Los estándares de comportamiento para los estudiantes en el ASA se basan en cinco principios:

1. Ser puntuales
2. Estar dispuestos a aprender
3. Ser respetuosos con todos los demás
4. Ser responsables
5. Estar orientados al trabajo en equipo

La conducta descrita más abajo es considerada inapropiada para los estudiantes que asisten al ASA. Esta lista no es exhaustiva y las situaciones que no han sido incluidas en la misma serán manejadas por los administradores del colegio de acuerdo con las Políticas del Consejo Directivo. La conducta inapropiada está clasificada en faltas leves, faltas serias, o faltas grave, y son aplicables a los estudiantes dentro del colegio en cualquier momento, en todos los eventos promovidos por el colegio, y en eventos que impliquen viajes en grupos escolares supervisados. Las consecuencias para estudiantes de Primaria podrán ser adaptadas por el Director del Nivel de acuerdo con la falta específica y la edad del estudiante.

I. CONDUCTA INAPROPIADA E INACEPTABLE

A. Falta leve

- 1) Llegar tarde a clases.
- 2) Falta de cumplimiento de los requisitos del Código de Vestimenta o Uniforme de Gala.
- 3) Salir del aula sin la autorización necesaria.
- 4) Tener un comportamiento inapropiado o distraerse dentro o fuera del aula. Por ejemplo, no prestar atención a las explicaciones brindadas en la clase y distraer a los compañeros.

- 5) Utilizar o interrumpir la clase con un teléfono celular y/u otro aparato electrónico no autorizado para dentro del aula durante hora de clases. (los aparatos electrónicos deben estar apagados durante las clases).
- 6) Cuestionar o quejarse sin razón justificada por instrucciones o directivas de profesores u otro miembro del personal del ASA.
- 7) No devolver a tiempo las comunicaciones del colegio debidamente firmadas en la fecha indicada.
- 8) Causar daños menores a la propiedad del colegio o de los demás. Por ejemplo, escribir en los pupitres o en los azulejos del baño, dañar alguna planta, romper alguna varilla de los sujetos libros en los pupitres, etc.
- 9) Traer al colegio cualquier material impreso (revista, fotos, dibujos, etc.) que estén en contra de la integridad moral, ética y buenas costumbres.
- 10) Demostrar un comportamiento de afecto inapropiado durante eventos promovidos por el colegio.
- 11) Cualquier otra conducta inapropiada, que interfiera con el ambiente de enseñanza y aprendizaje que a criterio de la Administración del colegio, sea considerada como falta leve.

B. Falta Seria

- 1) Deshonrar o blasfemar símbolos nacionales y/o del colegio o mostrar falta de respeto hacia presentadores o una audiencia.
- 2) Mostrar falta de respeto y/o calumniar o amenazar a cualquier miembro del personal de ASA o estudiante, o a las pertenencias personales de éstos.
- 3) No cumplir con las medidas disciplinarias asignadas por un miembro del personal del ASA.
- 4) Realizar o instigar cualquier acto físico mediante el cual otra persona puede ser lesionada, o estar involucrado en cualquier acto de desorden o peleas.
- 5) Tratar de cometer o cometer cualquier acto de fraude.
- 6) Cometer actos de robos menores (robo de un borrador, caramelos, una calcomanía, etc.).
- 7) Falsificar la firma de los padres o encargados en cualquier documento del colegio (Reportes/Libretas de calificaciones, comunicaciones a padres, etc.).
- 8) Estar ausente sin autorización o justificación, individual o colectivamente, del colegio o cualquier evento promovido por éste.
- 9) Utilizar el nombre del colegio sin autorización.
- 10) Copiar, causar disturbios o poseer/utilizar cualquier material o aparato no autorizado durante la realización de una tarea o una prueba escrita.
- 11) Dar falsos testimonios.
- 12) Calumniar, difamar o formular quejas o acusaciones infundadas.
- 13) Instigar o participar en cualquier acto de acoso, ritual de iniciación (novatada), o intimidación a otro estudiante o personal del colegio.
- 14) Utilizar/poseer cualquier lenguaje, gesto, foto o graffiti obsceno, abusivo o profano.
- 15) Usar teléfonos celulares y/u otro aparato electrónico para la transmisión de mensajes inapropiados orales o de texto, imágenes de video o fotos.
- 16) Poseer o consumir cualquier producto de tabaco dentro del colegio o durante actividades promovidas por el colegio.
- 17) Continuas repeticiones de faltas leves.
- 18) Cualquier otra conducta inapropiada por parte de estudiantes que a criterio de la Administración del colegio, sea considerada falta seria.

C. Faltas Graves

- 1) Utilizar, poseer o diseminar dentro del predio escolar o durante eventos promovidos por el colegio, bebidas alcohólicas y/o drogas o cualquier otra sustancia no autorizada prohibida por las leyes del país.
- 2) Cometer cualquier acto criminal que conlleve una sanción del sistema penal (según lo descrito en el Código Penal del Paraguay).
- 3) Traer o poseer en el colegio cualquier tipo de municiones, armas, explosivos, fuegos artificiales, materiales inflamables, y/o la utilización de cualquier artículo que pueda considerarse arma.
- 4) Provocar un incendio o prender fuego a algún artículo.
- 5) Participar en actos de vandalismo en la propiedad del colegio o en la destrucción de las pertenencias de cualquier miembro profesional del colegio o compañero de clase.
- 6) Cometer un acto importante de robo dentro del colegio o en cualquier evento promovido por el colegio (robo de documentos oficiales del colegio, computadoras, pertenencias valiosas de miembros de la comunidad, etc.).
- 7) Continuas repeticiones de faltas "Serias".
- 8) Cualquier otro tipo de conducta inapropiada por parte de estudiantes que a criterio la administración del colegio sea grave.

II. CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

A. FALTAS LEVES

- 1) El profesor habla con el estudiante o el estudiante es enviado a la oficina del Director del Nivel, dependiendo del incidente puede recibir una consecuencia que podría ser una detención en el colegio durante un día sábado (jornada en que el estudiante vendrá al colegio a realizar trabajos académicos, bajo la supervisión del Director de Nivel u otro profesional responsable de la institución designado por éste).
- 2) El maestro o el Director del Nivel notifica a los padres.
- 3) Se solicita a los padres que se reúnan con el profesor y el orientador.
- 4) El estudiante es derivado a la Oficina del Director del Nivel y puede recibir una suspensión del colegio de hasta dos días en caso de repetidas faltas de comportamiento. Se solicita a los padres que se reúnan con el Director del Nivel (cada día de suspensión reducirá en 0.3 puntos su GPA general de conducta del trimestre).

B. FALTA SERIA

- 1) Suspensión de hasta cinco días escolares (suspensión dentro y/o fuera del colegio). Se solicitará a los padres que se reúnan con el Director del Nivel (por cada día de suspensión, la calificación participativa del estudiante será deducida en cada una de las clases perdidas o actividades, así como 0.3 puntos de su GPA de Conducta de todo el semestre).

Observación: es relevante considerar que la evaluación es una herramienta que se pone al servicio de la formación de los alumnos. Ahora bien, la calificación participativa sólo se puede asignar cuando el estudiante está presente. Cuando una suspensión se genera, el estudiante, por una de las acciones posibles de desencadenarla, sabe que una consecuencia por sus actos será no estar presente en clases, perderse contenidos de clase. De ese modo, se repite, no podría asignarse calificación por participación cuando el estudiante no participa por ausencia –generada por suspensión-.

- 2) De acuerdo a la severidad del caso, las faltas serias pueden ser consideradas como graves y conducir hasta la expulsión del colegio.

C. FALTA GRAVE

- 1) Suspensión Fuera del Colegio hasta por cinco días. Se solicitará a los padres que se reúnan con el Director del Nivel y el Director General si fuera necesario (por cada día de suspensión, la calificación participativa del estudiante será deducida en cada una de las clases perdidas o actividades, así como también 0.3 puntos de su GPA de conducta de todo el trimestre).
- 2) Recomendación de expulsión del colegio al Consejo Directivo, y presentada posteriormente, con las evidencias, al MEC.

SUSPENSIÓN FUERA DEL COLEGIO Y PÉRDIDA DE CREDITOS

En caso de que un estudiante reciba una Suspensión Fuera del Colegio por infracciones serias, graves o continuas infracciones, se aplicarán las siguientes consecuencias: se calificará con Cero los exámenes, pruebas, trabajos y/o la tareas a ser presentados el día de la suspensión. En el caso de que una única suspensión ocasione que una nota baje más de un nivel (por ejemplo de “B” ó “4” a “D” ó “2”), el estudiante podrá solicitar al instructor respectivo, a través de la Administración, que se le asignen tareas adicionales. Si esto se aprobara y estas tareas adicionales se entregaran de manera satisfactoria, el alumno podrá obtener una nota más alta.

SUSPENSIONES ACUMULATIVAS

Los estudiantes que acumulen más de 15 días de suspensión durante un año escolar o que tengan un GPA (promedio utilizado en colegio anglosajones) de conducta menor que 1.0 podrán ser recomendados para expulsión y la decisión dependerá del equipo de Directores.

DESHONESTIDAD EN TRABAJOS ACADÉMICOS

El ASA define como deshonestidad en trabajos académicos a los hechos de copiar respuestas de los demás, dar voluntariamente respuestas a los demás, plagio o intento de plagio, copiar trabajos, o plagio de cualquier trabajo, tarea o evaluación. La deshonestidad académica es una falta seria porque representa una forma de robo y tiene implicancias éticas y morales. Las siguientes consecuencias están asociadas con la deshonestidad académica y serán aplicadas de manera acumulativa en todos los incidentes en cada nivel respectivo:

Primera infracción: se calificará con cero el examen o tarea en la cual ocurra plagio, los padres serán notificados y el estudiante recibirá una detención (si se asigna una detención, el estudiante deberá permanecer en el colegio 30 minutos después de que las clases hayan acabado o perderá tiempo de recreo para realizar trabajos académicos).

Segunda infracción: se calificará con cero el examen o tarea, los padres serán notificados, y el estudiante recibirá una Suspensión Dentro del Colegio.

Tercera infracción: se calificará con cero el examen o tarea. El estudiante recibirá una Suspensión Fuera del Colegio, se llamará a una reunión con los padres cuando el estudiante regrese al colegio y se emitirá un contrato entre el alumno, los padres y el Colegio. Si éste contrato fuera incumplido podrá estar sujeto a una posible recomendación de expulsión del estudiante.

En todos los casos las ofensas serán registradas en el archivo confidencial de disciplina del estudiante.

III. APLICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

Las normas y reglamentos para los estudiantes están definidas en este manual. Los estudiantes y los padres deben estar completamente familiarizados con las expectativas de conducta del colegio. El incumplimiento de las normas y reglamentos tendrá como resultado una de las siguientes medidas disciplinarias. Estas consecuencias son progresivas, sin embargo, la administración podrá saltar algún paso, dependiendo de la gravedad del incidente.

1. **Reunión** con la Administración y notificación a los padres por parte del profesor o el Director del Nivel (con futuras medidas disciplinarias si la Administración lo considera conveniente).
2. **Detención** durante o después del día escolar por un tiempo determinado por la Administración de acuerdo a la(s) infracción(es).
3. **Suspensión Dentro del Colegio** por un tiempo y duración determinado por la Administración según lo considere apropiado de acuerdo a la(s) infracción(es). Los estudiantes podrán recuperar el trabajo perdido sólo si sufrieran detención o suspensión para dentro del predio del colegio.
4. **Suspensión Fuera del Colegio** por un tiempo y duración a ser determinado por la Administración de acuerdo a la(s) infracción(es). Los padres estarán obligados a recoger al estudiante o realizar los arreglos necesarios para que el alumno se retire del colegio. Por favor, consulten más abajo la Política sobre Suspensiones en lo que se refiere a las consecuencias académicas.
5. **Contrato de Comportamiento y/o Académico** que el Director del Nivel puede implementar en cualquiera de las etapas.
6. **Expulsión de un alumno** recomendada por el equipo de Directores del colegio al Consejo Directivo dependiendo de la gravedad de la falta del alumno o de la serie de infracciones reiteradas.

Dependiendo de la gravedad de una infracción, un estudiante puede estar sujeto a consecuencias disciplinarias en cualquiera de los seis niveles de gravedad antes mencionados. El ASA se reserva el derecho de suspender o recomendar expulsar a cualquier estudiante del colegio que no pueda adaptarse al entorno escolar, y/o presente un problema disciplinario o de seguridad de naturaleza seria y/o continua.

Los siguientes parámetros serán aplicados para el cumplimiento de las consecuencias disciplinarias.

- Las consecuencias disciplinarias son aplicadas de la siguiente manera: las faltas leves son acumulativas por trimestre; las faltas serias y graves se acumulan de forma anual.
- Los estudiantes suspendidos (Suspensión Fuera del Colegio) no pueden entrar al colegio, asistir a clase ni ser parte de ninguna actividad promovida por el colegio.
- El estudiante comienza cada semestre con un GPA de Conducta de 4.0 en cada clase. La conducta del estudiante y las suspensiones afectan el GPA de Conducta. Los

estudiantes con un GPA de Conducta menor a 2.00 no podrán ser elegidos para recibir ningún tipo de premio, ya sean académicos como de ciudadanía.

- Las leyes nacionales, las políticas del Consejo Directivo, el *NHS* y los estatutos del Consejo de Estudiantes también se aplican, además de las consecuencias detalladas en el cuadro.

IV. ADMINISTRACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS

La Administración del colegio tiene la responsabilidad de aplicar consecuencias para mantener las expectativas de conducta del colegio. Estas consecuencias disciplinarias pueden incluir, aunque no están limitadas a lo siguiente: Detenciones, Colegio los días Sábados, Suspensiones Dentro del Colegio, Suspensiones Fuera del Colegio, y recomendación de Expulsión.

- 1) En caso de faltas “**Leves**”, las consecuencias disciplinarias serán aplicadas, ya sea por el Profesor, el Orientador o el Director del Nivel.
- 2) En caso de faltas “**Serias**”, las consecuencias disciplinarias serán aplicadas por el Director del Nivel y/o el Director General.
- 3) En caso de faltas “**Graves**” las medidas disciplinarias aplicadas involucrarán al Director del Nivel, Director General y en el caso de recomendación de expulsión, el Consejo Directivo deberá involucrarse para revisar y tomar la decisión respecto del caso.

Quejas y Reclamos: Favor revisar la sección de pautas de Líneas de Comunicación y Apelaciones para obtener información completa sobre el proceso para presentar una queja o reclamo.

INTIMIDACIÓN, RITUAL DE INICIACIÓN, AGRESIÓN, ACOSO Y/O PELEAS

Política del Consejo Directivo: Intimidación y Acoso

#7270

Cualquier acto que interfiera con la misión de aprender de los alumnos, la misión de enseñar de los profesores, o que dificulte la creación de un ambiente apropiado para el aprendizaje, será considerado con la máxima preocupación por parte de la Administración del colegio. Tales actos incluyen, pero no están limitados a, violencia física, intimidación, ritual de iniciación, agresión verbal o física y vandalismo. Aquellos que sean encontrados culpables de estos actos estarán sujetos a sanciones, incluyendo la expulsión.

DROGAS O ALCOHOL

El uso de alcohol y drogas no será tolerado en el Colegio Americano de Asunción. Ningún estudiante utilizará, transmitirá o intentará poseer, o se comportará como si estuviera bajo la influencia de cualquier sustancia no autorizada en el predio del colegio o fuera del colegio en actividades, funciones o eventos promovidos por el colegio (ver Política del Consejo Directivo #7240).

En conformidad con la política del Consejo Directivo #7240, “la propiedad del colegio podrá ser inspeccionada por las autoridades con el fin de hacer respetar esta política”. Específicamente, los casilleros de los estudiantes podrán ser inspeccionados si fuera necesario.

CONDUCTA FUERA DEL COLEGIO

Los estudiantes deberán mostrar una conducta excelente, especialmente si son identificados como miembros de nuestro colegio y su comportamiento deberá reflejar siempre la educación y los valores que inculcamos en el ASA. Los estudiantes involucrados en actividades que tengan una consecuencia directa en relaciones inter-personales entre miembros de la comunidad, que desacrediten la reputación del colegio, que cometan actos ilegales, o que no sean consistentes con nuestras normas de comportamiento, estarán sujetos a acciones disciplinarias por parte de la Administración del colegio. Esto incluye conducta inapropiada como Intimidación, Rituales de Iniciación, Agresión, Acoso y/o Peleas.

ASISTENCIA AL COLEGIO

La buena asistencia es el primer requisito para el éxito escolar. Los padres deben asegurarse que sus hijos/as asistan al colegio a menos que la necesidad de ausentarse sea absolutamente imperativa. Esto incluye llegar al colegio a hora, y permanecer el día completo en clases durante todo el año escolar, tanto los primeros como los últimos días de clases.

AUSENCIAS

Los registros de asistencia formarán parte del archivo permanente de cada alumno. Los estudiantes ausentes durante una parte o toda la jornada de clases no podrán participar en actividades extra curriculares durante ese día, incluyendo eventos deportivos y extracurriculares.

Dentro de los parámetros establecidos por ASA, todos los estudiantes podrán tener un máximo de 10 días de ausencia por semestre. El incumplimiento en la asistencia del mínimo de días requerido podría resultar en la pérdida de puntos en tareas, pérdida de créditos de las clases perdidas, o reprobar las materias afectadas. Esto no significa que haya una reducción de puntos por ausencia, sino que los estudiantes se ponen en riesgo académico por elevado número de ausencias en relación al trabajo asignado y requerido en las clases. Es decir, no se castigan las ausencias con reducción de puntos, sino que los estudiantes se ponen en riesgo de que sus ausencias originen bajo rendimiento académico.

La participación en las actividades extracurriculares patrocinadas por el colegio y/o las competencias deportivas que requieren viajes fuera del colegio serán “justificadas” y no serán parte del procedimiento de 10 días de ausencia máxima. Estas ausencias serán clasificadas como “Ausencias por Actividades Promovidas por el Colegio”.

El diagnóstico de una enfermedad que requiera una permanencia prolongada en la casa, como por ejemplo hepatitis o mononucleosis, no hará que se consideren los días de inasistencia al colegio como parte de este máximo de días permitidos por ausencia. Estas serán manejadas en forma individual por el Director del Nivel y el estudiante será responsable de completar sus estudios en la casa/hospital, etc. Es responsabilidad del estudiante y su familia asegurarse que el colegio esté informado de esta situación especial ni bien ésta se presente, y reciba información actualizada de la situación y bienestar del alumno regularmente.

1. Ausencia justificada

Una ausencia justificada se considera cuando el estudiante se encuentra con incapacidad física (por ejemplo, por causa de una enfermedad), o incapacidad

emocional (por ejemplo, por duelo) para asistir a clases y actividades patrocinadas por el colegio (por ejemplo, actividades académicas, culturales o deportivas patrocinadas por el colegio, aunque no necesariamente organizadas por ASA). Para que una ausencia sea justificada, se requerirá una nota de los padres y/o médico a las 8:00 horas del día en que el estudiante se reincorpora a clases. En caso de una ausencia justificada, los alumnos podrán recuperar sus trabajos, exámenes, y trabajos asignados hasta el día en que se reincorporen. Los estudiantes que falten un día, y consecuentemente a un examen, deben venir preparados para rendir ese examen el día en que se reincorporan. Estos exámenes se rinden inmediatamente después de clases.

2. Ausencias injustificadas

Se define como ausencia injustificada cuando un estudiante está ausente de clases por otras razones que no sean médicas o de duelo como se mencionó más arriba, o no presente inmediatamente una nota de los padres explicando una razón “justificada” de la ausencia. En caso de una ausencia injustificada, los alumnos no podrán recibir créditos por los exámenes ni trabajos perdidos durante su ausencia y no podrán participar en actividades deportivas o de otra índole promovidas por el colegio si faltan al colegio en ese día. Sin embargo, se espera que el estudiante realice las tareas y el contenido desarrollado durante su ausencia para que pueda seguir con las clases en forma responsable.

SALIDA ANTES DE HORA

Los alumnos no podrán salir del colegio durante el horario escolar, salvo permiso expreso de sus padres. Para que un estudiante pueda salir del colegio durante el horario escolar, los padres deberán completar una nota de autorización en la oficina correspondiente antes de las 08:00 horas. Se entregará entonces el formulario correspondiente al estudiante. El proceso de salida antes de hora se completa cuando se entrega el formulario en la caseta de seguridad. Para poder retirar a su hijo o hija del colegio durante horario de clases, en caso de que se presente un imprevisto, los padres deberán presentarse en la oficina correspondiente. Por favor, tengan en cuenta que cualquier salida antes de hora cuenta como medio día (0.5) de ausencia, a cuenta el máximo permitido de 10 días. Por este motivo, recomendamos a las familias tener esto en cuenta para programar visitas al médico/dentista, etc.

AUSENCIAS ANTICIPADAS

El ASA no alienta los viajes familiares y/o prolongación de vacaciones durante el periodo escolar. Sin embargo, cuando éstos son absolutamente necesarios, los padres deben hacer los arreglos necesarios de manera anticipada y por escrito con el Director del Nivel. Si los estudiantes pueden presentar evidencia ya sea oral, por escrito o por multimedia, que la realización del viaje cuenta con un componente educativo muy fuerte y claro, el Director del Nivel podría considerar la ausencia como justificada. Esto solamente significará que los estudiantes pueden recuperar los trabajos perdidos, sin embargo, la ausencia seguirá estando considerada dentro de los 10 días permitidos como máximo en el semestre, según el procedimiento anteriormente indicado. Los estudiantes deben buscar y completar el formulario para Ausencia Anticipada, hacerlo firmar por su(s) padre(s) y devolverlo para la aprobación del Director del Nivel. Estos formularios se encuentran disponibles en las oficinas respectivas.

AUSENCIAS POR PROPÓSITOS EDUCATIVOS

ASA reconoce el valor educativo de algunas actividades de verano, tales como campamentos, excursiones de estudios, y representaciones en competencia de gran importancia. Aquellos

padres que deseen que sus hijos participen en este tipo de actividades, deben solicitar el permiso correspondiente por escrito por lo menos con un mes de anticipación antes de que empiecen los exámenes. La administración puede otorgar o denegar el permiso dependiendo del nivel académico del alumno, su conducta en general y la habilidad de entregar evidencia del valor educativo de la actividad. Si la participación en la actividad requiere que el estudiante esté fuera del colegio durante los exámenes finales existen alternativas para recuperar esos exámenes en casos de ausencias justificadas.

SALIDA A MITAD DEL PERIODO

Los padres deben comunicar por escrito al Director del Nivel correspondiente con suficiente anticipación sobre el retiro de cualquier estudiante. El/la Orientador/a del Nivel entonces podrá entregar a los padres los formularios de salida correspondientes. Los reportes de salida y Certificados de Estudios no se entregarán a aquellos estudiantes que no cumplan con este procedimiento de salida, el cual incluye cumplir con todas las cuentas pendientes en la Oficina Administrativa.

LLEGADAS TARDÍAS

Las clases comienzan a las 8:00 horas. Todos los alumnos deberán estar en sus aulas listos para empezar a trabajar una vez que suene la campana que indica el inicio de clases. Los alumnos que lleguen tarde deberán reportarse directamente a la oficina respectiva antes de ir a clases. Para mayor información sobre las consecuencias por llegadas tardías al colegio o a clases, favor ver la sección de procedimientos correspondiente. Nota: las tardanzas injustificadas cuentan como medio día (0.5) día de ausencia, a cuenta del máximo de 10 días permitidos en caso de continuas llegadas tardías. Favor, ver política sobre llegadas tardías para cada nivel descrita más adelante en este manual.

SALIDA TEMPORAL DEL ASA

El ASA reconoce que hay circunstancias que se presentan y que obligan a los estudiantes a trasladarse temporalmente a otro colegio por cierto período de tiempo. Para ello, los alumnos pueden hacer los arreglos para una salida temporal, reservando su lugar en caso de un eventual regreso. Esta salida debe ser solicitada con anticipación y por escrito directamente al Director del Nivel.

El costo por reservar lugar en el colegio se determina anualmente por el Consejo Directivo. El pago de dicha cuota no es reembolsable. Los estudiantes que se encuentren ausentes solamente por parte de determinado año escolar pueden ser readmitidos al mismo año académico, siempre que la cuota anual y el porcentaje requerido de la cuota hayan sido pagados en su totalidad y haya alcanzado los criterios académicos y de conducta para la readmisión. Los padres necesitan consultar por anticipado con el Director del Nivel y la Oficina Administrativa si están considerando un retiro temporal de su(s) hijo(s) del colegio.

Los estudiantes que están considerando una salida temporal del ASA deben consultar anticipadamente con el Orientador/a, el Director del Nivel y el Coordinador del Programa de Estudios Paraguayos. El ASA requiere el llenado de una serie de formularios, así como la aprobación del Consejo Directivo para que los estudiantes puedan retirarse temporalmente del ASA.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y PEDAGÓGICOS PARA LOS ESTUDIANTES

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN

El ASA brinda una gran variedad de servicios a los estudiantes. Estos servicios refuerzan el compromiso básico con la salud y el bienestar de cada estudiante individual. El colegio cuenta con una Enfermera, Orientadores para Primaria, Escuela Media y Escuela Superior, todos ellos a tiempo completo.

El Orientador brinda asesoría a los estudiantes en las áreas académicas, de conducta y personal. En la Escuela Superior, se hace énfasis en la exploración de la inclinación profesional y en el proceso de admisión a universidades. Los estudiantes son expuestos a información y experiencias orientadas a ayudarlos a tomar decisiones informadas y a reforzar su crecimiento personal en todos los niveles educativos. Cada Oficina de Orientación tiene una página Web con más información sobre los servicios específicos para cada nivel de grado. Se puede consultar sobre este recurso en:

http://www.asa.edu.py/academic_program/counseling/counseling_main.html

SERVICIO DE REFUERZO DE APRENDIZAJE

Para que un estudiante sea considerado para ingresar al programa de refuerzo del aprendizaje en el ASA, el colegio debe recibir las evaluaciones psico-pedagógicas educacionales administradas por profesionales y una evaluación escrita realizada dentro de los tres últimos años, o recibir un permiso escrito de los padres para realizar una evaluación con el personal especializado del colegio. Los profesores del servicio de refuerzo escolar prestan ayuda a los estudiantes para los grados del Kinder 4 al 12° que han ingresado al ASA con un *I.E.P* (Plan Educacional Individualizado por sus siglas en inglés) o quienes durante el proceso hayan sido identificados como estudiantes con necesidades especiales leves o moderadas.

Las acomodaciones al aprendizaje individual se realizarán a través de los profesores del programa de refuerzo para asegurar que el niño reciba la instrucción necesaria, así como los recursos necesarios para funcionar exitosamente en las clases principales. La política del colegio limita el nivel máximo de apoyo académico individualizado a no más de 60 minutos diarios, si el personal estuviera disponible.

Después de la evaluación psico-educacional, el tutor legal y los profesores del niño reciben las recomendaciones para determinar el nivel funcional y la necesidad de ayuda educacional continua. La evaluación real generalmente no se realiza en el colegio, siendo responsabilidad de los tutores legales la coordinación y el pago de los servicios externos de evaluación. Para que un estudiante reciba servicios especiales que pueden incluir acomodaciones y/o modificaciones, los padres deberán proveer copias de los resultados de los exámenes al Director del Nivel y al Orientador(a). No entregar al colegio los resultados de los exámenes puede ocasionar que el ASA no pueda brindar los servicios necesarios lo que puede ocasionar que el estudiante no tenga éxito en el ASA y sea potencialmente retirado.

ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Con el fin de brindar a los estudiantes una variedad de oportunidades para interactuar en grupos y buscar intereses individuales, el colegio ofrece actividades extra curriculares para los

alumnos desde el Kinder 4 al 12° grado. Estas actividades incluyen, entre otras: deportes, música, arte & artesanía, drama y clubes co-curriculares.

Nota: Solamente los alumnos de la escuela primaria que participan en actividades extracurriculares pueden permanecer en el colegio después de la hora de salida (15:30). Los alumnos de Escuela Media y Bachillerato que tengan actividades extracurriculares o estén trabajando en la Biblioteca/Laboratorio de Computación pueden permanecer después de las 16:00 horas. Todos los demás alumnos deberán retirarse del colegio antes de las 16:00 horas.

PAUTAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES

- Los estudiantes deberán respetar todas las normas de conducta. Para poder participar en actividades estudiantiles, los alumnos deberán mantener un promedio de conducta de 2.00 (C) o mayor, según el último promedio semestral.
- Los estudiantes deberán llegar a tiempo para las actividades y cumplir con todos los requisitos de las actividades. El incumplimiento de esta norma ocasionará la pérdida de su elegibilidad para participar en ese programa.
- Hay limitaciones específicas para la participación de estudiantes que se encuentran en un estado especial de “Prueba”.

DEPORTES

EDUCACIÓN FÍSICA

Las clases de Educación Física en ASA son parte del programa educativo integral que contribuye, principalmente a través de experiencias de movimiento, a un crecimiento y desarrollo pleno de todos los estudiantes. Este programa incluye actividades individuales y de grupo que se enfocan en el desarrollo de habilidades locomotoras, destrezas manipulativas, buena condición física, y cuidado del cuerpo. También se les enseña a los alumnos la importancia de la responsabilidad propia, el trabajo en equipo y el espíritu deportivo como parte del proceso de aprendizaje. Todos los estudiantes deberán utilizar el uniforme de Educación Física, el cual puede ser adquirido en la tienda del PTA del colegio. No utilizar uniforme afectará sus calificaciones.

DEPORTES EXTRA-CURRICULARES

El programa de deportes extra-curriculares es ofrecido a todos los estudiantes del Kinder 5° al 12° grado. Las prácticas y juegos de Primaria se realizan generalmente inmediatamente después de terminar el horario regular de clases, y a continuación se realizan las prácticas de Escuela Media y Escuela Superior. Existen diferentes equipos formados de todos los niveles en el ASA, en los que se ofrecen los siguientes deportes: fútbol, básquetbol, voleibol. Los equipos de fútbol, voleibol, básquetbol, pueden participar en torneos locales y amistosos con otros colegios. Los equipos de básquetbol y fútbol masculino y femenino de Escuela Media y Superior participan de torneos internacionales donde pueden competir con otros colegios internacionales.

Se remite al Apéndice de este manual para ver el Reglamento y Normas para la práctica de Deportes y elegibilidad.

SALUD Y SEGURIDAD

ENFERMERÍA

El ASA cuenta con una enfermera que presta servicios durante el horario escolar, desde las 7:30 a 16:00 horas. Además, hay una enfermera en el predio durante el horario de actividades deportivas extra curriculares. La enfermera es la única persona autorizada en el colegio para dar medicamentos. Por lo tanto, los padres deberán entregar cualquier medicamento que deba ser administrado a sus hijos durante el día escolar a la enfermera, con las instrucciones correspondientes.

Política del Consejo Directivo: Accidentes y Enfermedades

7530

En casos de enfermedades o accidentes repentinos, se tomarán las acciones apropiadas para asegurar que el/la niño/a reciba de inmediato la atención médica necesaria. Se hará todo lo necesario para tratar de contactar a los padres o encargados. El colegio tiene una enfermera de turno para proveer primeros auxilios y tratamiento de rutina. La enfermera podrá administrar medicación a los estudiantes solamente cuando la medicación esté acompañada de una autorización escrita del padre o el padre haya dado autorización a través de una comunicación telefónica válida.

En caso de enfermedad o accidente de los alumnos, la enfermera brindará los primeros auxilios apropiados. Los estudiantes deberán avisar al profesor de su clase antes de dirigirse a la enfermería y llevar consigo el correspondiente pase y boleta de permiso. Una vez que la enfermera realizó el diagnóstico, si la situación requiere mayor atención, contactará al Administración y/o padres. Si es necesario, se enviará al estudiante a su casa o se llamará al servicio de ambulancia contratado por el colegio. La enfermera enviará a los alumnos de regreso a sus aulas cuando ella lo considere apropiado. En caso de accidente, se completará un Formulario para Reportar Accidentes y se mantendrá en los archivos del estudiante localizados en la Oficina del Director del Nivel, en la Oficina de la Enfermera y en las Oficinas Administrativas.

Nota: los estudiantes afectados por alguna afección contagiosa, como piojos, conjuntivitis, o alguna otra forma de enfermedad contagiosa etc., serán enviados a sus hogares y deberán permanecer en sus casas hasta que hayan sido tratados y pase el periodo de contagio.

SERVICIO DE AMBULANCIA

En caso de que un estudiante del ASA necesite alguna atención médica que vaya más allá de lo que pueda brindar la enfermera del colegio, el estudiante será trasladado a la clínica/sanatorio en ambulancia y recibirá atención médica con cobertura según la póliza de seguro del servicio de ambulancia. Los padres o tutores legales son responsables de todos los gastos médicos que excedan la cobertura de este seguro. Los estudiantes serán derivados a la clínica/sanatorio de elección de los padres, y ante la falta de información al respecto, serán trasladados al Sanatorio San Roque, La Costa o cualquier otro sanatorio de buena reputación.

SEGURIDAD

El ASA cuenta con guardias las 24 horas del día para la seguridad de los estudiantes, el personal y la propiedad de la institución. El colegio también cuenta con un plan integral de emergencia que incluye simulacros de práctica para preparar a los estudiantes y miembros

del personal para responder ante una situación de emergencia. La seguridad de los estudiantes es nuestra prioridad en caso de emergencia. Al iniciar el año escolar se crea la cadena telefónica de la comunidad, la cual sirve como método primario de comunicación con los padres en caso de emergencia. Los padres tienen la responsabilidad de proveer al colegio su información actualizada para poder contactarlos.

CONTROL DE TRÁFICO

Los alumnos que son transportados al colegio en automóviles privados deberán bajar y subir a sus autos solamente en las áreas indicadas para dejar y recoger alumnos. Los padres no deben dejar a sus hijos en el área cerca de la Cafetería ni en cualquier otra área no asignada. Los portones de la Avda. Cabo Marecos están abiertos durante los días de clase de 7:00 a 8:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas. Durante el resto del día, el portón ubicado sobre la Avda. Cabo Marecos es también el único que se utiliza. Todos los conductores deben obedecer las señales de tránsito colocadas dentro del predio por la seguridad de los estudiantes y demás peatones. Los conductores que desobedezcan estas señales tendrán prohibido el ingreso al predio escolar.

PERMISO PARA SALIR A PIE DEL COLEGIO

Por razones de seguridad, el colegio requiere que una persona adulta y responsable sea quien recoja a los estudiantes del colegio a la hora de salida. Sin embargo, en algunos casos, los alumnos pueden solicitar permiso para entrar y salir del colegio caminando. Por razones de seguridad, estos alumnos deberán identificarse con los guardias antes de salir y presentar el pase correspondiente o el permiso escrito de los padres presentado a la oficina respectiva. Los guardias del colegio tendrán una lista de aquellos estudiantes que tienen permitido ingresar/salir caminando del colegio.

INSTALACIONES DEL COLEGIO Y SERVICIOS

BIBLIOTECA Y MEDIA CENTER

La Biblioteca actualmente tiene aproximadamente 25.000 volúmenes en inglés y español. Está abierta desde las 7:30 hasta las 17:00 horas para que los estudiantes puedan utilizarla con su clase o para estudio independiente. El periodo para prestar libros es de dos semanas, y todos los estudiantes deben devolver todos los materiales antes de que se entreguen las libretas de calificaciones cada semestre. El material de la Biblioteca también está disponible para padres del colegio, quienes pueden prestarlos antes o después de hora de clase.

SERVICIOS DE COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA

Existen tres salas principales de computación (una en Primaria, una en Escuela Media y otra en Escuela Superior), un laboratorio móvil con laptops para ser utilizado en las aulas, y estaciones con computadoras en la biblioteca. Además, por lo menos hay una computadora disponible en cada aula. Todas las computadoras tienen acceso a internet, y todo el predio escolar tiene acceso a internet wireless. Para utilizar las computadoras asignadas a los estudiantes, todos los alumnos deben tener firmada la "Política de Aceptación del Usuario" que determina las condiciones y responsabilidades de los usuarios. En el Apéndice se encuentra la "Política de Aceptación del Usuario".

GIMNASIO Y ÁREAS DEPORTIVAS

Las áreas deportivas del colegio están compuestas de un gimnasio cerrado con piso de madera, canchas exteriores de básquetbol, una cancha de fútbol, una oficina administrativa de deportes, cuartos con casilleros para los estudiantes femeninos y masculinos, área de juegos, y un área de recreación para Primaria con cancha techada. Los permisos para utilizar estas instalaciones deben dirigirse por escrito al Coordinador de Deportes, por lo menos con una semana de anticipación. Todas estas instalaciones (con excepción de la cancha de Primaria) tienen iluminación para uso nocturno. Debido a la gran demanda para utilizarlas, los padres y estudiantes deben tener en cuenta que las prácticas y partidos serán programados por las noches. Con el fin de mantener las canchas en buen estado, sólo está permitido el ingreso de los atletas y los entrenadores debidamente uniformados al campo de fútbol y al piso de madera del gimnasio.

SERVICIOS DE COMIDA

Se brinda un servicio de comidas calientes por medio de un servicio mercerizado (proveedor con contrato privado). Los estudiantes podrán comprar su comida de la cafetería o traer su propio refrigerio. Los alumnos del 2º al 12º grados también podrán comprar minutas durante los recesos y a la hora del almuerzo. Los estudiantes del Kinder 5 y 1er. grado deberán traer sus meriendas de sus casas. El horario de atención de la cafetería es de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Además, la tienda del PTA también ofrece minutas y alimentos saludables durante los recreos y la hora del almuerzo.

TRANSPORTE ESCOLAR

Tenemos disponible servicio privado de transporte escolar para transportar a los alumnos del ASA hasta y desde el colegio, llegando a las 7:45 horas y saliendo a las 15:40 horas. Los alumnos son transportados desde y hasta sus casas. Aquellas personas interesadas en contratar este servicio deben acercarse a la Oficina Administrativa del ASA. Nota: algunas áreas alejadas de la ciudad como Sajonia o Lambaré no pueden contar con este servicio.

USUFRUCTO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO

El uso de las instalaciones del colegio (ejemplo: áreas recreativas, biblioteca, cafetería, área de los mangos) para eventos comunitarios puede ser solicitado completando un formulario. Este formulario está disponible en la Dirección General del colegio. Se podría aplicar un recargo para cubrir cualquier gasto incurrido. Se requiere una notificación de 2 semanas por adelantado cuando se solicita el uso de las instalaciones del colegio.

MATERIALES Y SUMINISTROS EDUCATIVOS

LIBROS Y MATERIALES

Al comenzar cada semestre, los profesores distribuirán los libros y materiales. El número de identificación y condición de cada libro será registrado. Al finalizar cada semestre los estudiantes deberán devolver los libros a sus profesores, quienes verificarán la condición de los mismos. Como todos los estudiantes del ASA son responsables del cuidado y de las buenas condiciones de los materiales y libros del ASA, cualquier daño será reportado al Director del Nivel. A cada estudiante (del 6º al 12º grado) le es asignado un casillero con candado para guardar estos materiales. Los estudiantes no deberán dejar sus libros o artículos personales en ningún lugar del predio que no sea su casillero. El ASA no es responsable por la pérdida de ningún material o artículo personal de los casilleros. Se les cobrará a los estudiantes que pierdan o destruyan los candados para poder reemplazarlos.

PÉRDIDA O DAÑO DE MATERIALES DEL COLEGIO

Los estudiantes reciben del colegio libros y otros materiales que son propiedad de la Institución. Es responsabilidad del estudiante devolver todos los libros y materiales de propiedad del colegio en buenas condiciones. El ASA espera que todos los estudiantes cuiden los materiales que les han sido prestados y los devuelvan en las mismas condiciones en que los recibieron. Si algún libro u otro material ha sido dañado, el profesor enviará al estudiante a la oficina del Director del Nivel quien determinará si es necesario reemplazar el libro. Como norma, los padres y estudiantes deben reconocer que en los materiales prestados no puede escribirse y deben ser tratados con especial cuidado. Los estudiantes pagarán todos los costos relacionados a la compra para reemplazar el/los materiales, incluyendo la cobertura de cargos administrativos, tales como embarque, manejo, despacho aduanero de los materiales que fueron perdidos o dañados y éstos deberán ser reemplazados para que el estudiante pueda rendir los exámenes de finales de semestre, recibir su libreta de calificaciones y, si fuera el caso, su título de bachiller o diploma de promoción. No se entregarán libretas de calificaciones a los estudiantes que no hayan devuelto sus libros o no hayan pagado la pérdida de los mismos. En el caso de los alumnos que se retiren definitivamente del colegio, deberán pagar estos costos antes de recibir cualquier documento oficial del colegio.

PAGO Y RESTITUCIÓN POR DAÑO A LA PROPIEDAD DEL ASA

Se requiere el pago de los materiales perdidos o dañados que son propiedad del colegio antes de que el estudiante pueda rendir sus exámenes semestrales o retirar su libreta de calificaciones o certificado de estudios. La compra de los libros locales tendrá un recargo de 20%. Los libros comprados en los Estados Unidos que sean extraviados tendrán un cargo de acuerdo a la escala que se mantiene en las oficinas de área, la cual refleja el valor de reposición así como el 20% que representa el costo de envío.

DINERO Y OBJETOS DE VALOR

Los estudiantes no deben traer cantidades excesivas de dinero ni artículos de valor al colegio. El ASA no asume la responsabilidad por la pérdida o robo de dinero u otras pertenencias dentro del colegio. Todos los artículos personales traídos al campus deben y deberán estar permanentemente etiquetados. Esto incluye celulares y calculadoras, etc. Mientras que el colegio asistirá a los estudiantes y padres en la búsqueda de los artículos perdidos, el colegio recomienda fuertemente que no se traigan al colegio artículos de valor.

OBJETOS PERDIDOS Y/O ENCONTRADOS

Los artículos perdidos y encontrados pueden retirarse de cada una de las oficinas de nivel correspondiente. Los libros, útiles y efectos personales que son encontrados en el colegio serán recogidos por el personal de mantenimiento o cualquier persona que los encuentre, y entregados inmediatamente a la Oficina correspondiente. Los efectos personales deben estar marcados con el nombre del alumno. Los objetos que no se reclamen al final de cada semestre son habitualmente donados a instituciones de beneficencia. Por favor, recuerden que ASA no se hace responsable de los artículos perdidos o robados. Por favor, trabajen juntos, padres e hijos, para cuidar sus pertenencias.

INFORMACIÓN A PADRES Y RELACIONES COMUNITARIAS

REUNIONES ENTRE PADRES Y PROFESORES

Las reuniones entre Padres y Profesores pueden programarse a solicitud de los padres, estudiantes, profesores u orientadores. Las reuniones deberán programarse a través de la oficina con el fin de evitar conflicto con los horarios de los profesores. Una reunión puede requerir la presencia del estudiante, el profesor, el orientador, el especialista y el director si fuera necesario. Las reuniones programadas entre padres y profesores y las conferencias dirigidas por los estudiantes se llevan a cabo durante el año escolar para revisar los progresos del estudiante. Es necesario leer el calendario escolar para revisar las horas y fechas de estas reuniones. Además, los profesores se encuentran disponibles para reunirse con los padres a lo largo del año escolar. Si los padres quieren marcar una reunión con los profesores, pueden hacerlo comunicándose telefónicamente por anticipado con la oficina respectiva para agendar una reunión, de tal manera que el profesor tenga toda la información necesaria y se encuentre disponible para reunirse con los padres.

COMUNICACIONES ENTRE EL COLEGIO Y LAS CASAS

El ASA envía un boletín electrónico a todos los padres los días miércoles, el cual contiene información del colegio y de la comunidad que puede ser de interés para las familias del ASA. El ASA tiene una página Web (www.asa.edu.py) donde podrán encontrar este Manual para Padres y Estudiantes, así como otros anuncios e informaciones importantes relacionadas con el colegio. Asimismo, las secciones del colegio emplean las listas de direcciones de correo electrónico para contactar a los padres por este medio si los padres proveen voluntariamente al colegio su dirección de correo electrónico.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROFESORES (PTA)

El PTA se reúne en el transcurso del año escolar para planificar los servicios y actividades que están a su cargo e incrementar la participación de los padres y profesores en los proyectos del colegio. Además, cuenta con una tienda que vende útiles escolares, bocadillos, uniforme de gala, etc.

VISITANTES EN EL COLEGIO

Se solicita a todos los visitantes del colegio que se registren al ingreso en la caseta de seguridad. Los visitantes de la comunidad recibirán un pase que deben exhibir mientras permanezcan dentro del predio escolar. Los padres que visitan el colegio durante horas de clases deben reportarse a la oficina correspondiente y no directamente a las aulas. Se requerirá a los padres que no se hayan reportado a la oficina respectiva que lo hagan. Los estudiantes que tengan visitas de familiares o amigos y a quienes les gustaría que ellos visiten el colegio para tener la experiencia de lo que es la vida en el ASA, deberán solicitar el permiso escrito por adelantado al Director del Nivel. Es responsabilidad del colegio no interrumpir el proceso académico, por lo tanto, las visitas pueden ser negadas o limitadas a ciertas horas (por ejemplo, venir al campus durante el horario de almuerzo) y por un número limitado de días.

USO DE TELÉFONOS CELULARES U OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS

No está permitido a los estudiantes el uso de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos en la biblioteca o en las aulas sin permiso, así como tampoco salir del aula para utilizarlos. Si estos aparatos son vistos o encontrados durante horas de clase serán confiscados y

entregados a la Oficina del Director del nivel. Es importante notar que el procedimiento para la devolución de estos equipos varía según el nivel del colegio. La utilización de cualquier aparato electrónico en cualquier ambiente de evaluación será considerada una falta grave al Código de Honor del ASA.

TELÉFONOS DEL COLEGIO

Debido a que los teléfonos de las oficinas tienen gran demanda y son utilizados en casos de emergencias y asuntos oficiales importantes del colegio, los estudiantes no podrán utilizar los teléfonos de las oficinas para realizar llamadas para asuntos personales.

PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN ANUAL

El registro de inscripción anual de un estudiante requiere la actualización de todos los documentos o datos necesarios. Este registro se realiza en el mes de junio, antes del inicio del siguiente año escolar. La información se envía a las casas a todos los padres. Hay un procedimiento diferente de inscripción para los nuevos alumnos/familias, el cual es explicado cuando las familias se acercan a preguntar sobre la admisión al colegio. No completar la documentación requerida equivale a la no matriculación del estudiante, y el colegio podrá disponer del lugar vacante.

MATRÍCULA Y CUOTAS

Los padres recibirán un calendario anual de pagos de cuotas antes de empezar cada año escolar. La cuota anual está dividida en 4 pagos. De acuerdo con la cláusula 3200 del Manual de Políticas del ASA, se cobrará una multa en caso de retraso en los pagos. Esta mora es acumulativa mensualmente. Esta misma cláusula indica: “Un alumno puede asistir a clases solamente cuando las cuotas escolares vencidas por cada trimestre hayan sido pagadas en su totalidad antes del primer día de clases de cada periodo de facturación o después de un plan formal de pago, debidamente autorizado por la Dirección General que cubra todos los gastos dentro del trimestre”.

Los pagos efectuados a la Oficina Administrativa serán aplicados a deudas anteriores, si las hubiere. Por ejemplo, si se tiene un pago pendiente por mora y además el importe de la cuota también está atrasado, el pago que se realice será aplicado a la deuda atrasada y el saldo se aplicará a la cuota pendiente.

Nota: Solamente aquellos alumnos que se encuentren al día en sus pagos podrán participar de los viajes para actividades escolares.

POLÍTICAS DE LA ESCUELA PRIMARIA

El Programa de la Escuela Primaria busca cumplir con la Visión del ASA de “Desarrollo, Respeto y Excelencia”. Esta Visión guía a los profesores y miembros del personal del ASA a trabajar juntos para brindar una educación de alta calidad para nuestros estudiantes paraguayos, norteamericanos y de otras nacionalidades. El colegio brinda formación en las siguientes disciplinas:

Disciplinas de estudio en la Escuela Primaria

Kindergarten 5	1° – 3° Grados	4° y 5° Grado
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación en Inglés (Lectura, Escritura, Destreza oral) 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación en Inglés (Lectura, Escritura, Destreza oral) 	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación en Inglés (Lectura, Escritura, Destreza oral)
<ul style="list-style-type: none"> Estudios Sociales en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios Sociales en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios Sociales en Inglés
<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Naturales en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Naturales en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Ciencias Naturales en Inglés
<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas en Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> Matemáticas en Inglés
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación y Estudios Sociales en Español (45 minutos diarios) 	<ul style="list-style-type: none"> Castellano (ó SSL)^a y Estudios Sociales en Español (o HCC)^b (90 minutos diarios) 	<ul style="list-style-type: none"> Castellano (ó SSL)^a y Estudios Sociales en Español (o HCC)^b (90 minutos diarios)
	<ul style="list-style-type: none"> Guaraní^c (70 minutos semanales) 	<ul style="list-style-type: none"> Guaraní^c (70 minutos semanales)
<ul style="list-style-type: none"> Música (dos veces por semana) 	<ul style="list-style-type: none"> Música (2 veces semanales por 35 minutos) 	<ul style="list-style-type: none"> Música (2 veces semanales por 35 min)
<ul style="list-style-type: none"> Arte (70 minutos semanales) 	<ul style="list-style-type: none"> Arte (70 minutos semanales) 	<ul style="list-style-type: none"> Arte (70 minutos semanales)
<ul style="list-style-type: none"> Educación Física (2 veces semanales por 35 min.) 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física (2 veces semanales por 35 min.) 	<ul style="list-style-type: none"> Educación Física (2 veces semanales por 35 min.)
<ul style="list-style-type: none"> Computación (35 minutos semanales) 	<ul style="list-style-type: none"> Computación (35 minutos semanales) 	<ul style="list-style-type: none"> Computación (programada de acuerdo a la necesidad de los proyectos)

^a **SSL:** los aprendices de Español son colocados de acuerdo a su capacidad en el curso de Español como Segunda Lengua (SSL, por sus siglas en inglés). Se crean programas individuales de aprendizaje para cada estudiante con el fin de maximizar el aprendizaje acelerado de la lengua antes citada. Todos los estudiantes de SSL son incorporados al Español tan pronto los profesores evalúen y consideran que están listos. Esa transición es un proceso gradual.

^b **HCC:** los nuevos estudiantes internacionales ingresan al curso de *Host Country Culture* (HCC) que se centra en la cultura, geografía, e historia del Paraguay y Latinoamérica. Los estudiantes de HCC son transferidos a cursos de Estudios Sociales tan pronto la calificación de los profesores indique que se encuentran listos. Para los estudiantes que llegan con poco conocimiento o ningún conocimiento de español, esta transición usualmente ocurre al haber completado un año en el curso de SSL/HCC. La transición es gradual.

^c **Guaraní:** los estudiantes que no sean paraguayos que entran al 1er grado generalmente toman clases de Guaraní durante 70 minutos semanales o pueden solicitar otras opciones de cursos al Director del Nivel y al Director del Programa de Estudios Paraguayos.

UBICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES EN LAS CLASES

El ASA utiliza las siguientes pautas para ubicar a los estudiantes de Kinder 4 al 5° grado. Creemos que cada estudiante puede tener éxito en la Primaria, especialmente cuando las clases son equilibradas para lograr el más alto desempeño posible. Como resultado, nuestro equipo de educadores y administradores utiliza el siguiente rango de factores en la ubicación de estudiantes:

- Madurez física y social del estudiante
- Equilibrio en el número de niños y niñas en cada aula.
- Demografía y cantidad de estudiantes por aula.
- Interacción del niño con otros estudiantes.
- Necesidades del niño en el área social, emocional y de comportamiento.
- Nivel de desarrollo intelectual del niño.
- Edad del niño.
- Relaciones de amistad o parentesco del estudiante.
- Separación de estudiantes que no trabajan bien juntos.
- Optimización de servicios de los asistentes para estudiantes especiales.
- Necesidad del estudiante de recibir refuerzo para el aprendizaje o servicios de educación especial.
- Estilo de enseñanza del profesor y estilo de aprendizaje del alumno.
- Ubicación en la cual se concede al niño las mayores posibilidades de éxito.

PAUTAS DE LAS TAREAS ESCOLARES

Las pautas sobre la cantidad de tareas escolares relacionadas al tiempo estimado de ejecución de las mismas para cada grado son como se indica más abajo. Estas pautas hacen referencia a la tarea asignada para una tarde (de Inglés, Español, Matemáticas, Ciencias, etc.). Es un promedio estimado del tiempo para completar las tareas. Se entiende que a algunos alumnos les llevará un poco más de tiempo, mientras que otros podrán terminar en un tiempo inferior al estimado. El propósito de asignación de tareas es dar información que provea orden para preparar tiempo de estudio. Trata, además, de incorporar la noción de promedio, teniendo en cuenta las diferencias individuales en los grupos de alumnos. En algunos casos o en ciertos grados podrá haber menos tareas.

<u>Grado</u>	<u>Tarea Regular</u>	<u>Lectura Independiente</u>
Kinder – 1er Grado	30 minutos	10 minutos
2° – 3er Grado	45 minutos	15 minutos
4° – 5° Grado	60 minutos	20 minutos

LIBRETA DE CALIFICACIONES Y EXPEDIENTES DE LOS ALUMNOS

Con el objeto de proporcionar reportes que puedan reflejar de forma más precisa el aprendizaje de los alumnos, ASA utiliza una libreta de calificaciones basada en estándares. Un estándar académico se refiere a lo que un estudiante debe saber, comprender, o ser capaz de ejecutar al terminar de estudiar una unidad de instrucción. Utilizando un grupo de estándares comunes para la evaluación del aprendizaje de un alumno, los profesores se encuentran en mejor posición de brindar una retroalimentación precisa y guiar la futura instrucción.

El desempeño académico de los alumnos en las clases regulares de Primaria, desde el Kindergarten hasta el 3er. grado, se evalúa utilizando la siguiente escala:

Niveles de desempeños desarrollados:

Alcanza el estándar: El alumno demuestra un conocimiento completo y profundo del concepto y la destreza. El desempeño del estudiante se caracteriza por la habilidad de aplicar las destrezas de manera consistente, precisa e independiente.

Progresar hacia el estándar: El alumno demuestra una comprensión del concepto y las destrezas básicas. El desempeño se caracteriza por la habilidad de aplicar las destrezas cada vez mejor. El desempeño varía en consistencia con respecto a la precisión y calidad.

No logra el estándar: El alumno no demuestra la comprensión de los conceptos y destrezas básicos. Aunque recibe apoyo y orientación, el desempeño sigue siendo inconsistente.

Sin evaluación: el estándar no fue enseñado durante ese trimestre.

En los grados 4° y 5° también se utilizan estos mismos indicadores de logros. Sin embargo, el profesor también asigna una letra para calificar cada área de contenido.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Una materia que haya sido aprobada previamente por el Director de Primaria será llevada bajo el sistema de Evaluación Aprobado/Reprobado (esto es para estudiantes que provengan del extranjero y estén en transición a la clase regular o deban tomar clases de español como segunda lengua). En estos casos el estudiante deberá alcanzar un puntaje de 60% o superior para "Aprobar". Los estudiantes que tengan un puntaje menor de 60% y que estén bajo el sistema de Evaluación Aprobado/Reprobado recibirán una "F" como calificación.

REQUISITOS DE APROBACIÓN ACADÉMICA

En Primaria, se requerirá que los alumnos que reprobren materias recuperen las mismas de acuerdo a los requisitos señalados por el Ministerio de Educación y Cultura (Paraguay) y de The Southern Association of Colleges and Schools (SACS, Estados Unidos de América). Los padres serán notificados por escrito de los requisitos en el caso de que el alumno haya reprobado alguna(s) materia(s).

HABILIDADES SOCIALES Y HÁBITOS DE ESTUDIOS

En el ASA, los alumnos son evaluados por sus habilidades sociales y hábitos de estudio utilizando los siguientes indicadores de logros: alcanza el estándar, progresando hacia el estándar, no alcanza el estándar y sin evaluación.

INFORMES DE CALIFICACIONES ENVIADOS AL M.E.C.

El ASA prepara informes de calificaciones que son enviados periódicamente a las oficinas Administrativas y Pedagógicas del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), de conformidad con los requisitos educativos nacionales, estipulados en el calendario anual proveído por el MEC.

DESEMPEÑO ACADÉMICO

Se requiere que todos los alumnos demuestren un rendimiento exitoso en sus estudios. Los alumnos que no tengan un desempeño satisfactorio serán monitoreados de cerca por el

profesor de aula, profesora de educación especial, sicóloga del colegio, orientadora de primaria y especialista en ESL (Inglés como Segunda Lengua, por sus siglas en inglés). Durante reuniones de nivel de grado, los profesores de aula se discuten regularmente sobre el progreso de todos los alumnos, particularmente de aquellos que enfrentan dificultades.

Si el profesor siente que un estudiante no está progresando lo suficiente académica o socialmente, a pesar de repetidas intervenciones y modificaciones para ayudar al alumno, éste puede ser referido al Equipo de Apoyo de Estudiantes (SST, por sus siglas en inglés). Este equipo está compuesto por el director de Primaria, la orientadora, sicóloga educativa del colegio, especialista de lectura, y las profesoras de refuerzo escolar. Cuando un estudiante es referido al equipo de SST, el equipo sigue un proceso que consta de seis pasos. Estos pasos son los siguientes:

1. **Identificación de las Necesidades/Aclaración de los Problemas:** Este paso implica tomar conciencia de la necesidad del alumno y reunir información relevante para enviar al SST.
2. **Evaluación:** El equipo observa al alumno, considera la información disponible de evaluaciones, evalúa las muestras de trabajo y podrá administrar otras herramientas informales de evaluación necesarias que revelen datos esenciales para responder al servicio requerido.
3. **Plan Educativo:** Todos los datos de las evaluaciones, conocimiento obtenido de los padres durante las conferencias, y la información del desempeño en el aula son utilizados para formular un plan de modificación del programa educativo del alumno. Las modificaciones académicas pueden incluir varias estrategias individualizadas de instrucción en aula, acomodaciones ambientales o de comportamiento, refuerzo escolar, apoyo del departamento de orientación o profesores particulares. Se proponen y se acuerdan estrategias y técnicas entre todas las personas involucradas en el proceso de implementación. Se establece un calendario de seguimiento y evaluación del progreso.
4. **Implementación:** Se ponen en práctica las estrategias acordadas, en el ámbito académico y/o en el hogar del estudiante por el periodo de tiempo especificado. El equipo continúa monitoreando el progreso del estudiante y la efectividad del programa en relación a la solicitud original del servicio. En cualquier momento, el profesor que lo solicitó, el padre, alumno o el equipo pueden decidir renegociar el plan.
5. **Seguimiento y Apoyo:** La implementación de las estrategias son monitoreadas y se brinda ayuda de acuerdo a las necesidades. Los resultados de las intervenciones deben ser documentados.
6. **Monitoreo Continuo y Evaluación:** El equipo evalúa formalmente el progreso del alumno en los espacios de tiempo especificados.

Si el estudiante continúa con dificultades académicas y sociales, el colegio puede pedir una evaluación para ayudar a determinar la naturaleza exacta de las dificultades del estudiante. Los alumnos que reciben el diagnóstico de un problema de aprendizaje o que requieran un programa de apoyo fuera del colegio de parte de un psicólogo clínico o educativo, tendrán reuniones programadas de manera regular a lo largo del año escolar. Estas reuniones se realizan al inicio del año escolar, durante los periodos de reportes de progreso y libretas de

calificaciones, antes del final del primer semestre y al final del año escolar. Para estas reuniones serán convocados los profesores, orientadora, psicóloga del colegio, equipo de refuerzo escolar, padres y profesionales externos que trabajan con el alumno. Los profesionales externos al colegio pueden incluir psicólogos para apoyo académico, psicólogos clínicos para apoyo emocional o de conducta, y/o neurólogos para la administración de medicamentos. El propósito de las reuniones será el de asegurar la colaboración entre el colegio, la casa y los profesionales externos.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA ACADÉMICA (AAP POR SU SIGLA EN INGLÉS)

En la Escuela Primaria, los estudiantes que no pueden alcanzar los estándares académicos mínimos serán colocados en periodo de prueba académica. Los estudiantes del Kinder 4 al segundo grado deben ser colocados en periodo de prueba académica si reciben varias calificaciones DNM por sus siglas en Inglés (No cumple los requisitos) Los estudiantes del 4° y 5° pueden ser colocados en periodo de prueba académica por recibir varias "D" como calificación y/o una o más "F".

La condición de prueba académica tiene como resultado que el colegio provea a los estudiantes un plan de mejoras con el fin de alcanzar los requerimientos mínimos de desempeño. El periodo de prueba académica puede durar un semestre e incorporar un estricto sistema de monitoreo designado a ayudar a que los estudiantes se organicen, y prioricen sus metas. Para poder salir del periodo de prueba, los estudiantes deben mejorar significativamente sus calificaciones al finalizar el semestre. La decisión de quitar a un estudiante de Primaria del periodo de prueba académica es tomada por el Director de Primaria.

El sistema de periodo de prueba incluye pautas y una variedad de actividades para los estudiantes, profesores, orientadores y padres. Se podría solicitar reuniones con los padres dependiendo de los progresos de los estudiantes. Los estudiantes pueden ser invitados a participar en estas reuniones para evaluar su propio desempeño y estar de acuerdo con las metas y estrategias para el siguiente periodo marcado. Si hay áreas específicas que necesitan mayor atención después de recibir la ayuda semanal de los profesores, se recomienda utilizar los servicios de un profesor particular o cualquier otro tipo de ayuda. Se espera que los padres sigan las recomendaciones en forma inmediata para asegurar el éxito académico de sus estudiantes.

El periodo de prueba académica tiene como propósito principal la meta de ayudar a los estudiantes del ASA a tener éxito. Si el continuo apoyo académico no tiene éxito en alcanzar esa meta, la administración debe tener en consideración cual será el siguiente paso para alcanzar las necesidades y que obtenga un aprendizaje exitoso. Los estudiantes que permanecen en periodo de prueba y no pueden alcanzar los estándares del colegio, o aquellos que en repetidas oportunidades son colocados en prueba académica, recibirán orientación para asistir a un colegio que cubra sus necesidades educativas.

PROGRAMAS EDUCATIVOS EXTERNOS Y TUTORÍA EXTERNA

El colegio alienta a los estudiantes que participen de las actividades extracurriculares y de refuerzo académico. Muchos estudiantes toman clases adicionales en su lengua materna (francés, chino, portugués, etc.) con el fin de poder mantenerla. Otros eligen unirse a los clubes que ofrecen deportes que no se practican en ASA (por ejemplo: rugby, equitación o

natación). Debe cuidarse de no exceder la capacidad de los alumnos para aprender, involucrándolos en demasiadas actividades además de nuestro riguroso programa académico.

Hay veces que algunos estudiantes específicos requieren tutoría. Los estudiantes que reciben tutoría de manera regular deberán notificarlo por escrito a la Oficina de Orientación. Esta oficina mantiene disponible una lista de tutores registrados para los alumnos que requieren este tipo de ayuda académica. Los padres pueden comunicarse con la Oficina de Orientación antes de buscar un tutor, de manera que pueda trabajar juntos para encontrar a alguien adecuado para las necesidades de su hijo.

CEREMONIA DE PROMOCIÓN DE KINDER 5

Al concluir Kinder 5, los alumnos reciben sus Certificados de Promoción en una ceremonia que se realiza en la biblioteca. La ceremonia es la celebración del año escolar y contendrá presentaciones musicales y la entrega de certificados de manos del Director de Primaria. Luego de la ceremonia, los alumnos y sus padres se podrán reunir cerca de las clases de Kinder 5 para una pequeña recepción.

CEREMONIA DE PROMOCIÓN DE 5° GRADO

Al concluir el 5° grado, los alumnos reciben un Certificado de Promoción, entregado al completar el programa de Primaria de ASA. La ceremonia se realiza en la biblioteca, al final del año escolar. En esta ceremonia, se entregan varios certificados y medallas. Estos premios son diseñados para recompensar y alentar la excelencia. Los alumnos que forman parte del Cuadro de Honor deberán tener un promedio igual o superior a B+ (87%) en todas las materias. Los alumnos que forman parte del Cuadro de Honor del Director deberán tener un promedio igual o superior a 90% en todas las materias. El Director de Primaria aprueba la lista de alumnos que reciben premios.

INVITACIONES Y FIESTAS ESCOLARES

Se podrán distribuir en el colegio invitaciones para fiestas de cumpleaños mientras se cumplan las siguientes condiciones:

- Las invitaciones se entregan a los profesores con 2 (dos) días de anticipación como mínimo.
- Se invita a toda la sección, todos los niños o todas las niñas están invitados.
- Se incluyen por lo menos 2 (dos) invitaciones adicionales para que no quede nadie sin invitación.

Si se invita solamente a algunos amigos, las invitaciones **no podrán** ser distribuidas en el colegio. Es importante respetar esta regla para no lastimar los sentimientos de nadie.

Si su hijo está celebrando su cumpleaños, ustedes podrán enviar una merienda especial para la clase que se servirá durante el recreo o a las 15:15 horas. No se debe traer gaseosas para los estudiantes. Sólo está permitido traer agua, jugos o leche. Los bocadillos deben estar en porciones individuales o ya cortados (por ejemplo: brownies o cup cakes). Todos los profesores tienen actividades especiales que se realizan en clase cuando sean apropiadas. Los padres podrán estar seguros que el día especial de su hijo/a será reconocido, sin embargo, no se permiten fiestas de cumpleaños en el colegio.

JUGUETES

No se permite traer juguetes de la casa al colegio. Los niños pueden traer accesorios para deportes a realizarse al aire libre tales como pelotas de básquetbol o fútbol. El colegio no asume ninguna responsabilidad por la pérdida de artículos o equipos personales.

ACTIVIDADES EXTRA-CURRICULARES

Se anima a todos los alumnos de Primaria que participen en los programas extra-curriculares, con la excepción de los alumnos de Kinder 4 y Kinder 5. Sin embargo, los estudiantes de Kinder 5 pueden participar del Club de Ajedrez si un adulto los supervisa. Estos “clubes” de Primaria son gratuitos y son ofrecidos por los profesores interesados que deseen patrocinar una actividad durante el semestre. Estos clubes extracurriculares se realizan de 15:30 a 16:15 horas. Para conocer sobre los clubes a los cuales pueden unirse los estudiantes es necesario visitar la oficina de Primaria.

Aquellos alumnos que quieran participar en deportes después de clases, lo podrán hacer mediante el pago de una pequeña cuota. Estos deportes son por lo general, fútbol y básquetbol. Las actividades deportivas varían y se realizan generalmente 2 veces por semana, de lunes a jueves. Para recibir información sobre horarios exactos y actividades, se puede contactar al departamento de Educación Física.

No se permite que ningún alumno permanezca en el colegio después de clases, a no ser que esté inscripto en alguna actividad extra-curricular o deporte. Los alumnos deberán ser retirados puntualmente al finalizar cada actividad.

SALIDA DEL COLEGIO Y RETIRO DE LOS ALUMNOS

Es necesario que los padres se aseguren que sus hijos sean recogidos del colegio puntualmente a la hora de salida. Los alumnos de Kinder 4 y Kinder 5 DEBEN ser recogidos de sus respectivas aulas. Es importante tener en cuenta que los chicos menores se alteran y se preocupan si no se los recoge puntualmente. Si los padres llegarán tarde, será necesario que llamen a la oficina de Primaria para avisar sobre esa situación.

Todos los alumnos de Kinder 4 deberán ser retirados de la clase por un adulto. Hermanos mayores (a partir del 9° grado en adelante) podrán retirar a alumnos de K4. Los alumnos de K5 podrán ser acompañados y retirados por sus hermanos de 6° grado o mayores con previo permiso de los padres.

Ningún alumno de ningún grado podrá abandonar el colegio con otro alumno, a no ser que los padres hayan enviado previamente un permiso por escrito o hayan llamado a los guardias del colegio para informarles. No se permite a ningún alumno llamar desde la oficina de Primaria a la hora de salida para hacer sus planes sociales. Todos los alumnos deberán ir a sus casas primero para luego hacer los planes respectivos con sus padres.

ASISTENCIA

Es importante que los padres notifiquen al colegio por anticipado de todas las ausencias y llegadas tardías. Los padres y estudiantes deberán avisar al colegio por escrito, por lo menos el día anterior, sobre cualquier problema de asistencia o llamar a la Oficina de Primaria, también se puede notificar a la oficina de cualquier ausencia por enfermedad en el mismo día

por medio de una carta, vía electrónica (elemsec@asa.edu.py), o llamando a la secretaría de Primaria.

LLEGADAS TARDÍAS AL COLEGIO

Los alumnos que llegan al colegio después de las 8:00 horas (después de las 12:30 horas para Kinder 4 turno tarde) deberán pasar por la Oficina del Primaria para obtener un pase y poder ingresar a clase. Si un alumno llega tarde más de tres veces, él o ella recibirán una carta del Director de Primaria. Es necesario recordar que los alumnos que llegan tarde interrumpen la valiosa enseñanza de la clase, la cual comienza puntualmente.

LLEGADAS TARDÍAS INJUSTIFICADAS

Si un estudiante llega tarde al colegio sin permiso, esto será considerado como una “llegada tardía injustificada”. Los padres recibirán una carta después de la tercera llegada tardía del estudiante.

SALIDA ANTICIPADA DEL COLEGIO

El ASA reconoce el valor educativo de cierto tipo de actividades durante el verano, tales como campamentos, torneos competitivos de algunos equipos, y excursiones de estudios. Aquellos padres que deseen que sus hijos participen de este tipo de actividades, deberán pedir permiso por escrito por lo menos con un mes de anticipación a la finalización del año escolar.

La Administración puede aprobar o denegar el permiso dependiendo del nivel académico y de conducta del estudiante. El permiso para participar por lo general no es otorgado a aquellos estudiantes que tienen problemas académicos y de conducta en el colegio.

Los estudiantes son responsables de prepararse para cualquier examen que necesiten recuperar, así como de aprender el material instructivo que fue impartido durante su ausencia.

PERIODO DE PRUEBA POR CONDUCTA

Se espera que los estudiantes de Primaria se comporten de manera responsable, respetuosa y honesta en todo momento. Si un alumno no cumple con esta expectativa de conducta, el ASA respalda una serie de procedimientos correctivos que los profesores y administradores seguirán para tratar de cambiar esta conducta inapropiada.

Al finalizar cada semestre, la Oficina del Director de Primaria revisará todas las libretas de calificaciones e identificará a los estudiantes que han demostrado conducta insatisfactoria. Estos estudiantes ingresarán a un Periodo de Prueba por Conducta. En muchos casos, el Periodo de Prueba por Conducta se aplicará a aquellos alumnos que no alcanzaron los estándares en muchas áreas de habilidades sociales y hábitos de estudio. Se preparará un contrato de Periodo de Prueba por Conducta y se avisará a los padres y al estudiante, con los pasos específicos para monitorear y mejorar el comportamiento del alumno. La participación en actividades extracurriculares puede ser prohibida si se viola el contrato (esto queda a discreción del Director de Primaria).

El periodo de prueba por conducta dura un semestre completo. Los alumnos en periodo de prueba por conducta por más de tres semestres ponen en riesgo su permanencia en el ASA.

Tres periodos de prueba por conducta pueden tener como resultado la recomendación de expulsión del alumno.

POLÍTICAS DE ESCUELA MEDIA Y ESCUELA SECUNDARIA

PROGRAMA ACADÉMICO

En el ASA la evaluación del desempeño académico de un estudiante en clases regulares se realiza utilizando calificaciones en números o letras, conforme a lo requerido en escuelas y colegios anglosajones, que se basan en los estándares siguientes:

Estándares de Calificación

Porcentaje	Letra de Calificación	Descripción de los logros	Puntaje (GPA)
97 - 100	A+	Excede todos los estándares Desempeño Superior	4.33
93 - 96	A		4.00
90 - 92	A-		3.67
87 - 89	B+	Buen desempeño. Alcanza o excede la mayoría de los estándares.	3.33
83 - 86	B		3.00
80 - 82	B-		2.67
77 - 79	C+	Desempeño regular. Alcanza los estándares mínimos.	2.33
73 - 76	C		2.00
70 - 72	C-		1.67
67 - 69	D+	Desempeño pobre. No alcanza los estándares mínimos.	1.33
63 - 66	D		1.00
60 - 62	D-		0.67
0 - 59	F	Desempeño inaceptable. No alcanza ninguno de los estándares.	0.00

INFORMES DE LAS CALIFICACIONES ENVIADOS AL M.E.C.

El ASA prepara los informes de calificaciones que son enviados periódicamente a las oficinas administrativas y pedagógicas del Ministerio de Educación (MEC) del Paraguay.

La relación entre el sistema de calificación del ASA y el MEC es la siguiente:

<u>ASA</u>	=	<u>MEC</u>
A	=	5 Excelente
B	=	4 Bueno /Muy bueno
C	=	3 Promedio /Bueno
D	=	2 Por debajo del promedio / Aceptable
F	=	1 Reprobado /Insuficiente

CRÉDITOS DE LAS MATERIAS

Con el fin de determinar el valor de una calificación, a cada materia se le asigna cierto número de créditos. Una materia donde se obtienen todos los créditos es aquella que se cursa por todo un año. Dependiendo si la materia es de Escuela Media o Escuela Superior (con diferentes horarios de clases), cada materia anual generalmente alcanza 130 horas de clases a lo largo del año. A todas las demás materias se les asignan créditos basados en este estándar. Por lo tanto, una materia cursada por un semestre vale 0.5 créditos. Las materias que se cursan 2 ó 3 veces por semana durante un semestre un año valen .25 de crédito.

CÁLCULO DEL PROMEDIO DE PUNTAJE GLOBAL (G.P.A)

Para calcular el promedio (GPA) académico y de conducta de un estudiante se suman los puntos numéricos de todas las calificaciones y luego el resultado se divide por la cantidad de créditos que el alumno está cursando. Los alumnos deben mantener un promedio de (GPA) de 2.0 para ser considerados estudiantes con rendimiento satisfactorio o serán incluidos en el Programa de Orientación y Asistencia Académica. Los alumnos que tengan un bajo rendimiento académico [GPA menor a 1.67 (C-)] ingresaran en un Periodo de Prueba Académica. Ver sección “Período de Prueba Académica” para mayores detalles.

POLÍTICA SOBRE TAREAS PARA LA CASA

Política del Consejo Directivo: Tareas para la Casa

#6220

El Consejo Directivo respalda el concepto de tareas para la casa, reconociendo que el objetivo de las tareas para la casa debe ser el de promover el aprendizaje. Con estudios adicionales fuera del aula, se puede ayudar a los estudiantes a desarrollar iniciativa, responsabilidad y habilidades para aplicar lo que han aprendido.

Las tareas para la casa son una parte esencial del proceso de aprendizaje. Es responsabilidad del estudiante y de los padres desarrollar patrones de estudio en la casa. Cada estudiante es responsable de conocer sus tareas. Se deben utilizar agendas desde el inicio del año escolar para que los alumnos lleven control de tales tareas.

Los alumnos deben realizar sus tareas individualmente, a menos que el profesor indique que las mismas deben ser realizadas en grupo. Los padres no deben permitir que los alumnos realicen sus tareas con otros compañeros y deben recordarles sobre el peligro de copiar o plagiar (ver Código de Honor de ASA), lo cual puede suceder cuando dos o más estudiantes trabajan juntos en un proyecto.

Como norma general, los alumnos de Escuela Media podrán requerir un promedio de 1 hora a 1:30 horas para las tareas escolares/revisiones/estudios por noche, mientras que los alumnos de Escuela Superior podrán requerir entre 1:30 a 2:00 horas. Si los estudiantes tienen alguna inquietud acerca de la cantidad o el tipo de tareas asignados, se alienta a los mismos a consultar con los profesores. Las clases avanzadas son más rigurosas y se espera que excedan estos límites generales.

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

PARTICIPACIÓN EN LA CEREMONIA DE GRADUACION

Los estudiantes deberán cumplir con todos los requisitos para la graduación, incluyendo la aprobación de todas las disciplinas de estudio y la obtención del total de créditos requeridos para participar en la Ceremonia de Graduación y otros eventos de graduación promovidos por el ASA.

Nota: los alumnos extranjeros que ingresan al ASA a mediados del programa de Escuela Superior y que hayan iniciado sus estudios en una institución con requisitos de graduación diferentes, podrán solicitar una revisión del trabajo realizado y un plan de graduación individual. Este plan de graduación requerirá el cumplimiento de todos los requisitos normales de ASA.

El ASA se enorgullece en reconocer a los estudiantes que al graduarse hayan demostrado logros académicos excepcionales. Los reconocimientos con medallas *Valedictorian* y *Salutatorian* son reconocimientos que se entregan durante la ceremonia de graduación a los estudiantes que hayan obtenido los dos GPA acumulados más altos por calificaciones obtenidas en el ASA por un mínimo de dos años académicos completos en Escuela Superior. Estos reconocimientos serán determinados al finalizar el tercer bimestre el tercer curso. Con el fin de determinar adecuadamente el GPA acumulado de los estudiantes, las calificaciones de los cuatro años de Escuela Superior deben basarse o convertirse al sistema de calificaciones de un colegio americano internacional.

FECHA LÍMITE PARA LA RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

Los estudiantes que no cumplan con los créditos necesarios para graduarse en el ASA al finalizar el 12º grado tendrán un máximo de cinco (5) años para recuperar sus créditos con el fin de obtener el “*High School Diploma*” otorgado por los Estados Unidos de Norteamérica.

Política del Consejo Directivo: Requisitos para la Graduación de Esc. Superior #6420
Se requieren ocho semestres de asistencia de tiempo completo en la Escuela Superior.

AREA	CRÉDITOS	CLASES
English	4.0	4 años completos cursados (9º, 10º, 11º, 12º)
Castellano	4.0	4 años completos cursados (9º, 10º, 11º, 12º)
Social Studies	5.0	5 años completos cursados (9º, 10º, 11º, 12º)
Estudios Sociales	3.75	4 cursos (9º, 10º, 11º, 12º)
Science	4.0	4 años completos cursados (9º, 10º, 11º, 12º)
Mathematics	4.0	4 años completos cursados (9º, 10º, 11º, 12º)
Fine Art	1.0	1 semestre cursado por año (9º, 10º, 11º, 12º) (los cursos incluyen Arte, Música y Tecnología)
Physical Education	1.5	1 semestre cursado 9º grado – Ed. Física/Salud 1 trimestre cursado en 10º grado PE 1 trimestre cursado 11º grado PE 1 semestre cursado 12º grado PE
Guarani	2.25	2 años completos cursados (9º y 10º grados) Curso parcial en 11º grado
Materias Electivas	2.0	Los estudiantes tienen una selección de idiomas y otras materias electivas
	31.5	TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA GRADUACIÓN

ESTUDIOS INDEPENDIENTES Y CLASES A DISTANCIA

Cuando se considere necesario o apropiado por el equipo de Directores del colegio, se podrá permitir que un alumno que se matricule en un curso de estudio independiente o de aprendizaje a distancia (por correspondencia). El Orientador y el Director del Nivel deben recomendar la matriculación en un curso de estudio independiente o en un curso de aprendizaje a distancia como parte del proceso de aprobación. Los padres son responsables de todos los costos adicionales que ocasionen estos cursos externos. Como parte del proceso de tomar una decisión final con relación a la recomendación, el Director del Nivel puede considerar, aunque no está limitado a, los siguientes criterios:

1. La matriculación en un curso de aprendizaje independiente o de aprendizaje a distancia no será otorgada si el ASA ofrece un curso similar que esté a disposición del estudiante;
2. Por lo general, el alumno no podrá tomar más de un curso de estudio independiente o a distancia durante un determinado semestre;
3. Un estudiante deberá estar bajo la supervisión directa de un profesor o de un proveedor acreditado de aprendizaje a distancia según lo apruebe el Director del Nivel y/o el Director General; y
4. Se deberá desarrollar un programa de estudio y evaluación detallados para el curso de estudio.

Un alumno no podrá solicitar más de cinco (5) créditos ganados por cursos a distancia o cursos de estudios independientes para cumplir con el número de créditos requeridos por el ASA para la graduación.

REQUISITOS PARA EL SERVICIO COMUNITARIO

Además de los requisitos académicos para la graduación mencionados anteriormente, todos los estudiantes deberán participar de un mínimo de 80 horas de servicio comunitario desde el 9° al 12° grado para poder obtener su diploma (ver Política del Consejo Directivo #6420). Esto podrá alcanzarse a través de diferentes medios tales como programas de servicio comunitario a su nivel de grado, viajes de Hábitat para la Humanidad (*Habitat for Humanity*), proyectos especiales promovidos por organizaciones de los estudiantes, ayuda durante el intercolegial o ayuda en competencias y eventos tanto deportivos como artísticos. El servicio comunitario de cada alumno deberá ser debidamente documentado por el alumno y deberá ser evaluado por el profesor guía de su clase. Es responsabilidad de los alumnos cumplir con este requisito para la graduación.

PROGRAMA DE CURSOS AVANZADOS (*Advanced Placement Program*)

El programa de Cursos Avanzados ofrece oportunidades para que los estudiantes calificados obtengan créditos en universidades de los Estados Unidos mientras cursan la Escuela Superior. Los exámenes AP se rinden en todo el mundo durante el mes de mayo de cada año. Se alienta a los estudiantes que tengan planeado tomar cursos AP que consulten con el profesor y el orientador por anticipado, ya que todos los cursos AP tienen requisitos previos. Para estudiantes que se matriculan en un curso AP, rendir el examen AP es una opción del alumno y su familia. El costo de cada examen AP deberá ser pagado al College Board por el estudiante o sus padres.

REQUISITOS DE DESEMPEÑO ACADÉMICO

CRITERIOS DEL CUADRO DE HONOR

Al finalizar cada trimestre escolar, se entregarán certificados de Cuadro de Honor de la siguiente manera:

- ✦ Serán parte del Cuadro de Honor todos los alumnos que hayan obtenido un GPA de 3.50 a 3.74 durante el trimestre.
- ✦ Serán parte del Cuadro de Honor del Director todos los alumnos que hayan obtenido un GPA de 3.75 o superior durante el trimestre.

Para poder ser parte del Cuadro de Honor, los alumnos también deberán contar con un promedio de GPA de conducta de 2.5 o superior en todas sus clases y no haber tenido suspensiones.

ESTÁNDARES ACADÉMICOS

Se requiere que todos los alumnos cursen todas las materias requeridas y electivas demostrando un rendimiento exitoso en sus estudios. En cuanto al desempeño, la expectativa del colegio es que todos los alumnos de la Escuela Superior mantengan un promedio de calificaciones acumulado de 2.0 (el equivalente a promedio "C"). GPAs por debajo de 2.0 son considerados inferiores a los estándares de nuestro colegio.

ASISTENCIA ACADEMICA

Los estudiantes tanto de Escuela Superior como de Escuela Media, que en forma semestral, tengan un rendimiento promedio que esté entre 1.67 y 2.00 entrarán automáticamente al programa de Orientación y Asistencia Académica (AAAP, por sus siglas en inglés). La notificación que el alumno se encuentra en el programa AAAP es una advertencia temprana a los padres y al alumno de que un estudiante está teniendo problemas con los requisitos del programa académico. Se alienta a los padres que se reúnan con los profesores para discutir las maneras en que el estudiante pueda mejorar durante el siguiente trimestre. Para poder salir de programa de asistencia académica, el estudiante debe lograr un GPA superior a 2.00 al finalizar el semestre.

Estatus del Alumno	GPA
Buen Nivel	+ 2.00
Apoyo Académico	1.67 -2.00
Prueba Académica	Menos de 1.67

PERIODO DE PRUEBA ACADÉMICA

Los alumnos tanto de Escuela Media como Escuela Superior que en forma semestral no puedan alcanzar los estándares académicos mínimos y tengan un GPA menor a 1.67 suscribirán un contrato de Prueba Académica. La condición de Prueba Académica implica que el colegio brindará a los estudiantes un plan de mejoras con el fin de ayudarlos a alcanzar el rendimiento mínimo requerido. El periodo de Prueba Académica dura un semestre y conlleva un riguroso sistema de monitoreo diseñado para ayudar al estudiante a organizarse y establecer prioridades en cuanto a sus objetivos. Para poder retirarse de la condición de prueba académica, los estudiantes tendrán que alcanzar un GPA mayor a 1.67 al finalizar el semestre. Sin embargo, tal como se indicó anteriormente, cualquier estudiante que salga del

Periodo de Prueba Académica pero siga teniendo un GPA entre 1.67 y 2.00 entrará al Programa AAAP.

SISTEMA DE MONITOREO

Una vez que un estudiante es colocado en Periodo de Prueba Académica, se confeccionará un contrato y el mismo será firmado por el estudiante, los padres, el orientador y el Director del Nivel. El contrato detallará los pasos específicos diseñados para el mejor monitoreo y ayuda al estudiante a mejorar su rendimiento académico. El periodo de prueba académica dura un semestre completo y requiere atención especial de todas las personas involucradas. Los estudiantes en Periodo de Prueba Académica tendrán actividades extracurriculares limitadas de acuerdo con la política de requisitos necesarios del colegio.

Periodo de Prueba – Estatus I (1er periodo de prueba no consecutivo)

- *El estudiante podrá participar en actividades deportivas o extracurriculares si su GPA está por encima de 1.67 en el trimestre en curso.
- *Reuniones con los padres en forma mensual.
- *El estudiante no podrá participar de excursiones o eventos internacionales.

Periodo de Prueba – Estatus II (2do periodo de prueba consecutivo)

- * El estudiante podrá participar en una actividad deportiva o extracurricular si mantiene un GPA superior a 1.67 en el trimestre en curso.
- *Reuniones con los padres en forma mensual.
- * El estudiante no podrá participar de excursiones o eventos internacionales

Periodo de Prueba – Estatus III (3er periodo de prueba consecutivo)

- *El estudiante no podrá participar en deportes ni otra actividad extracurricular.
- *Reuniones con los padres en forma mensual.
- * El estudiante no podrá participar de excursiones o eventos internacionales
- *Se enviarán al Director General actualizaciones escritas/informes. El Director General podrá solicitar reuniones especiales con los padres para conversar sobre la continuación en ASA y alternativas para mantener al estudiante en el colegio.

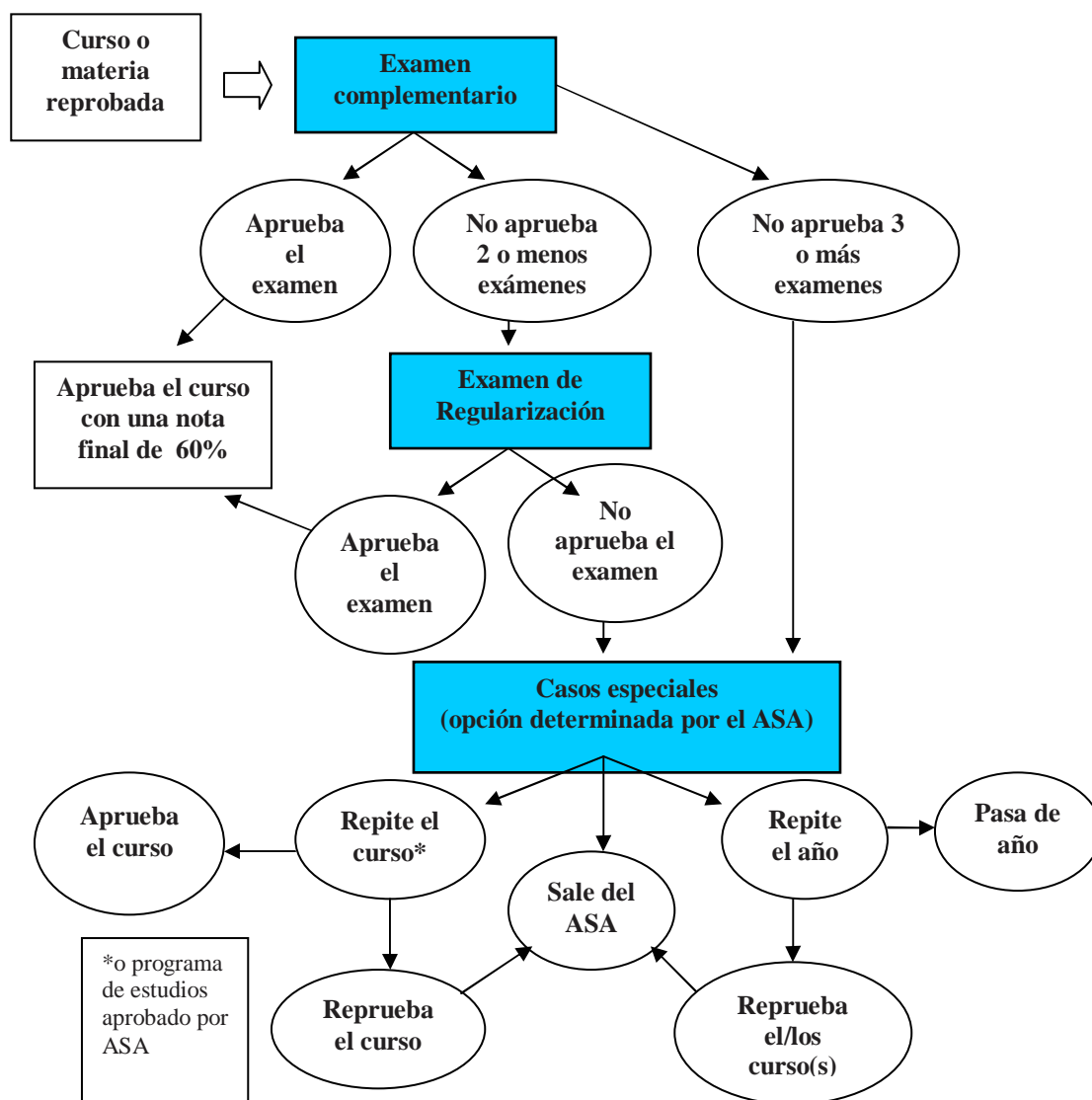
El sistema de prueba académica incluye pautas y una variedad de actividades para los estudiantes, profesores, orientadores, administradores y padres. Se podrán solicitar reuniones con los padres dependiendo del progreso de los estudiantes. Los estudiantes participarán de estas reuniones, para evaluar su propio desempeño, y acordar metas y estrategias para el siguiente periodo de calificaciones. Si un área específica necesita un manejo especial más allá de la ayuda semanal del profesor, se recomendará una tutoría privada u otra forma de ayuda. Se espera que los padres sigan las recomendaciones del colegio de inmediato para asegurar el éxito académico del estudiante.

El Periodo de Prueba Académica tiene como propósito central ayudar a los estudiantes del ASA a lograr el éxito. Si el continuo apoyo académico no logra alcanzar tal objetivo, la administración considerará cual debe ser el siguiente paso a seguir para que el estudiante logre un aprendizaje exitoso. A los estudiantes que continúen en periodo de prueba académica y no puedan alcanzar los estándares mínimos del colegio se les aconsejará que asistan a un colegio que cubra mejor sus necesidades académicas.

REPROBACIÓN DE CURSOS O CRÉDITOS EN ESCUELA MEDIA Y ESCUELA SECUNDARIA: POLÍTICA DE PROMOCIÓN.

CURSOS REPROBADOS, FALTA DE CRÉDITOS

Los estudiantes que cursan del 4° al 12° grados deberán cumplir con los requisitos del ASA, del MEC y del SACS para culminar satisfactoriamente sus estudios y pasar de grado con un 60% (D-) o por encima, en todos los cursos y materias que se cursen durante el año escolar. Si un alumno reprueba tres o más materias, el estudiante deberá repetir el año escolar o retirarse del ASA, según lo determine el equipo de Directores del colegio. De acuerdo a los requisitos del MEC, generalmente se toma un examen de regularización un mes después de un examen complementario reprobado, y una nota aprobatoria de 60% (D-) o más en el examen de regularización dará como resultado una nota de 60% (D-) colocada en la libreta de calificaciones del estudiante y/o el certificado de estudios. El ASA permitirá que un estudiante repita como máximo un año escolar mientras se encuentre cursando entre el 4° y el 12° grado, sin opción de que se puedan repetir dos grados o cursos consecutivos. En caso de que un estudiante repruebe al finalizar el año académico una o dos materias en los grados del 6° al 12°, o una o dos materias en los grados 4° y 5°, el siguiente cuadro especifica el proceso que debe cumplirse para recuperar cada materia reprobada:



Además de alcanzar los requisitos académicos del ASA y del MEC arriba mencionados, los estudiantes de la Escuela Superior deberán también recuperar todos los créditos perdidos por cualquier materia reprobada del semestre que sea parte de los requisitos para la graduación y la obtención del “*High School Diploma*” otorgado por SACS.

Con el fin de obtener los créditos requeridos y recuperar los cursos reprobados del semestre, la Administración del colegio determinará si un estudiante debe:

- 1) repetir el curso para pasar de grado
- 2) completar un curso de aprendizaje a distancia aprobado, u
- 3) obtener créditos a través de un curso de estudio independiente aprobado por el ASA.

Los créditos faltantes de todos los cursos reprobados del semestre deberán ser recuperados en un (1) semestre desde el fin del año académico en el cual el curso fue reprobado, para que el estudiante pueda continuar en el ASA.

El último día para registrar la recuperación exitosa de un crédito faltante será durante o antes del primer día de inicio del segundo semestre; de lo contrario, el alumno no podrá continuar en el ASA. Los estudiantes que no obtengan suficientes créditos para mantener el nivel de sus compañeros para la graduación no podrán matricularse para el siguiente grado y deberán repetir el año académico o retirarse del ASA de acuerdo a lo que determine el equipo de Directores del colegio.

ASISTENCIA

La asistencia consistente a clases forma parte integral de la experiencia educativa en el ASA. Por consiguiente, se espera puntualidad en llegar a las clases y buenos registros de asistencia por parte de nuestros estudiantes. Los padres deben notificar al colegio por anticipado de todas las ausencias y llegadas tardías, aunque esta notificación no necesariamente implica que la ausencia será considerada “justificada” por el colegio, ya que dependerá de la razón de la ausencia.

Los padres deberán enviar una nota a la oficina luego de cada ausencia del alumno, explicando la naturaleza de la enfermedad o la razón de la ausencia. Los “justificativos” serán concedidos por el Director del Nivel de acuerdo a los motivos de la ausencia, ya sean relacionados con la salud, el duelo, o actividades educativas aprobadas por el colegio. En caso de que una ausencia sea justificada, el estudiante tendrá un día adicional por cada día perdido (sin contar el día de retorno) para recuperar sus trabajos, incluyendo pruebas y exámenes.

Los estudiantes ausentes tendrán la responsabilidad de contactar a sus profesores o compañeros para averiguar los trabajos a ser entregados o realizados, así como también cualquier material que deba traerse después de una ausencia. El no estar preparados para la clase conlleva la calificación “cero” en las tareas o pruebas realizadas durante su ausencia.

Política del Consejo Directivo: Ausencia de los Estudiantes**#7500**

El programa instructivo del colegio requiere que el estudiante asista al colegio regularmente y que esté a tiempo para las actividades de clase. De esta manera, los estudiantes deberán estar ausentes sólo por motivos valederos y necesarios, como enfermedad o emergencias personales o familiares. Se insta a los padres a mantener en un mínimo las ausencias y llegadas tardías. Las excesivas ausencias y llegadas tardías al colegio podrían disminuir los logros y calificaciones, o podrían conducir a la necesidad de repetir el año escolar.

1. **Ausencias:** todos los estudiantes del ASA podrán tener un máximo de 10 días de ausencia al colegio por semestre, sin importar si son ausencias justificadas o injustificadas. Una vez que el estudiante tenga más de 10 ausencias, no recibirá el porcentaje de la calificación por “participar en clase”, correrá el riesgo de perder créditos durante ese semestre y estará en peligro de no ser promovido al nivel académico siguiente. Una vez que el estudiante alcance 6 ausencias en el semestre, se enviará una carta notificando a los padres. En la 8ª ausencia se solicitará una reunión con los padres y el Director del Nivel. A los estudiantes del 11° y 12° grado que se están preparando para ir a las universidades en el extranjero, se les otorgará un permiso de ausencia justificada por 5 días en concepto de visita al exterior de universidades.
2. **Llegadas tardías en horas de la mañana:** los estudiantes deberán llegar antes de las 8:30 horas y reportarse a la Oficina para luego ser admitidos tarde a clases. El incumplimiento de esta norma será considerado como una infracción disciplinaria.
3. **Las salidas antes de hora** también afectan el registro de asistencia. Dos salidas antes de hora equivalen a una ausencia.
4. **La calificación por participación** en clase durante el día de ausencia no podrá ser recuperada.
5. Los estudiantes que no hayan asistido a clases todo el día o aún parte del día, no podrán participar de las actividades extra-curriculares de ese día.
6. En caso de que el estudiante tenga que agendar una cita durante horas de clases, el colegio deberá ser notificado el día anterior por medio de una nota firmada por el padre o encargado.

LLEGADAS TARDÍAS

Todos los estudiantes deben estar en sus aulas listos para empezar a trabajar una vez que suena la campana de aviso de inicio de clases. Los estudiantes que llegan después de la campana de aviso serán anotados en la categoría “llegada tardía”. Esto es considerado como una infracción disciplinaria, a menos que la llegada tardía esté justificada con un pase. Luego del primer periodo de clase del día, los alumnos que lleguen más de 5 minutos tarde a cualquier clase, evento o detención sin un pase podrán ser referidos al Director del nivel por “saltar clases”. Esto es considerado una infracción disciplinaria seria la cual tendrá consecuencias correspondientes. En la Política sobre Disciplina Progresiva se encuentra mayor información sobre las consecuencias por reiteradas llegadas tardías al colegio y a las clases.

AUSENCIA EN FECHAS DE ENTREGA DE TAREAS

Los estudiantes que se encuentren ausentes en fechas de entrega de tareas y estuvieran en el colegio cuando las tareas o trabajos (incluyendo fechas de exámenes) fueron señalados no serán exonerados de cumplir con la fecha de entrega de dichas asignaciones. Los estudiantes deberán enviar su trabajo al colegio a través de otro individuo o por Internet. Los alumnos que

necesiten una prórroga y no estén en el colegio, deberán avisar a sus profesores con anticipación a la fecha de entrega. El incumplimiento de la entrega de tareas a tiempo en cualquiera de los cursos podrá ocasionar la pérdida de créditos académicos en cualquiera de las tareas o trabajos durante el año escolar.

ESTÁNDARES DE CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO

GPA DE CONDUCTA

La calificación de la conducta de los alumnos en el ASA se realizará utilizando la siguiente escala. La conducta determinará la participación de los estudiantes en las Sociedades de Honor, Ceremonias de Honor, Premiaciones del colegio, Torneos Deportivos y finalmente su permanencia en el colegio. Todos los estudiantes recibirán notas por conducta en cada una de las clases en cada trimestre. Los estudiantes empiezan cada semestre con un GPA de conducta de 4.0 en cada clase. Los estudiantes con un GPA semestral o trimestral inferior a 2.0 no podrán recibir ningún premio del colegio durante ese trimestre o semestre; esto incluye tanto los premios por resultados académicos como cualquier premio por “ciudadanía”. Tampoco les será permitido participar de las actividades extracurriculares que requieran dos o más días de ausencia a clases durante el siguiente semestre. Los estudiantes con un GPA de conducta menor a 2.0 tendrán un contrato por “Periodo de Prueba en Conducta”. Los estudiantes que alcancen un GPA de conducta inferior a 1.0 serán recomendados para expulsión en el momento que alcancen este límite.

Calificación en conducta y equivalencia del GPA	CRITERIO
A = 4.0	El alumno demuestra muy buena actitud en cuanto a puntualidad, autodisciplina, cooperación, y respeto a los demás.
B = 3.0	El alumno demuestra buena actitud en cuanto a puntualidad, autodisciplina, cooperación, y respeto a los demás.
C = 2.0	El alumno demuestra una actitud satisfactoria en cuanto a puntualidad, autodisciplina, cooperación, y respeto a los demás.
D = 1.0	El alumno demuestra una actitud insatisfactoria en cuanto a puntualidad, autodisciplina, cooperación, y/o respeto a los demás; y requiere llamadas de atención del profesor de manera regular para corregir su conducta inapropiada.
F = 0	Reprobación. El estudiante demuestra una conducta inaceptable.

PERIODO DE PRUEBA POR CONDUCTA

El periodo de prueba por conducta se aplica a aquellos estudiantes que tengan un promedio en conducta inferior a 2.0. Se redactará un contrato de Periodo de Prueba por Conducta y se pondrá a conocimiento de los padres y el estudiante, estableciendo los pasos específicos para monitorear y mejorar el comportamiento del alumno. El periodo de prueba por conducta durará todo un semestre. La participación en actividades extracurriculares deportivas y eventos está especificada más abajo. Los alumnos en periodo de prueba por conducta por más de tres semestres serán pasibles de sufrir expulsión.

Periodo de Prueba – Estatus I

- Los estudiantes no podrán participar de ningún evento/viaje internacional.
- La participación en actividades locales fuera del campus deberá contar con la aprobación del Director del Nivel.
- Se permitirá la participación en actividades extracurriculares o deportivas si su promedio general en conducta es superior a 2.0 durante el corriente trimestre.

Periodo de Prueba – Estatus II

- Los estudiantes no podrán participar de ningún evento/viaje internacional.
- La participación en actividades locales fuera del campus deberá contar con la aprobación del Director del Nivel.
- Limitado a 1 (una) actividad extracurricular o deportiva si su promedio general en conducta es superior a 2.0 durante el corriente trimestre.

Periodo de Prueba – Estatus III

- Los estudiantes no podrán participar de ningún evento/viaje internacional.
- La participación en actividades locales fuera del campus deberá contar con la aprobación del Director del Nivel.
- El estudiante no podrá participar de actividades deportivas o extracurriculares.

ELEGIBILIDAD PARA ACTIVIDADES CO-CURRICULARES

Para que los estudiantes de Secundaria sean elegibles para participar en el programa de deportes extra-curriculares y actividades programadas, deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. **Académicos:** los estudiantes de Secundaria (Escuela Media y Escuela Superior) deberán tener por lo menos un promedio de 1.67 en sus calificaciones académicas para participar de actividades deportivas extracurriculares. El estatus de la participación se adhiere a la política de Prueba Académica que encuentra en este mismo manual. No habrá reembolso de la cuota deportiva para los estudiantes que hayan sido retirados de algún equipo por su bajo desempeño académico.
2. **Conducta:** los estudiantes de Secundaria (Escuela Media y Escuela Superior) deberán tener por lo menos un promedio de 2.0 en conducta para participar en actividades deportivas extracurriculares.

Además, los estudiantes deberán tener un buen desempeño en las actividades deportivas y extracurriculares y cumplir con las reglas de los entrenadores y de los equipos. Si en algún momento el estudiante no cumple con las reglas establecidas, éste será advertido que cumpla con las reglas, o será retirado del equipo en caso de una infracción seria si así lo determinan el organizador de la actividad, el entrenador o el Director de Deportes. No habrá reembolso de la cuota deportiva para los estudiantes que hayan sido retirados de algún equipo por problemas de conducta. Las cuotas pendientes deberán ser pagadas antes de que ocurra la participación en el evento co-curricular.

PROGRAMA DE EXÁMENES ESTANDARIZADOS

El colegio utiliza un programa de exámenes estandarizados con el fin de reunir datos comparativos que puedan ser utilizados en la evaluación del programa educativo así como en

la evaluación individual de los alumnos. Se requiere que todos los estudiantes participen de este programa, el cual se realiza por lo general durante horas de clases como actividad regular dentro del programa de actividades del colegio. El ASA ofrece el examen para Medir el Progreso Académico (*MAP* – por sus siglas en inglés) a los estudiantes del 3° al 10° grados, el *PSAT* a los estudiantes del 10° y 11° grados y el *SAT* a los estudiantes del 11° grado.

EXONERACIÓN DE EXÁMENES

Hay situaciones en que los alumnos podrán ser exonerados de los exámenes finales. Cuando cursan el 11° y 12° grado, los estudiantes podrán ser exonerados si satisfacen las siguientes condiciones:

- Los estudiantes con un promedio académico de 95% o superior en ambos trimestres, en el 11° grado durante el segundo semestre o en el 12° grado durante el primer semestre, podrán ser exonerados de rendir el examen final de esa materia. Esta exoneración es aplicable a todas las materias de los 11° y 12° grados. Los estudiantes de 9° y 10° grado que están avanzados y están tomando estas materias también podrán obtener esta exoneración. Hay ciertos cursos a los que no se aplica esta exoneración. El profesor informará a los estudiantes al comenzar el semestre por medio de la descripción del programa del curso.
- Los estudiantes del 12° grado durante el segundo semestre estarán exonerados de los exámenes finales de las materias donde hayan alcanzado un promedio de 95% o superior, en ambos trimestres.
- Los estudiantes de cualquier grado que se retiren del colegio para seguir un programa de estudios académicos aprobado por el colegio antes de los exámenes finales (esto no incluye los campamentos de verano), y que tengan un promedio de 95% o superior en ambos trimestres, podrán ser exonerados de rendir el examen final de esa materia.
- Los estudiantes que se retiren del colegio porque la familia se traslada a otro país podrán ser exonerados de sus exámenes finales. Esta decisión será tomada por el Director del Nivel consultándolo con los profesores del alumno. Por su parte, los padres deberán realizar una solicitud por escrito con bastante antelación al período de exámenes.

En caso que un alumno sea exonerado, su calificación para ese semestre será el promedio de la calificación de los dos trimestres. Los alumnos que no puedan tomar el examen final en el día asignado, recibirán una calificación de “Incompleto” hasta haber tomado el examen más adelante. No está permitido rendir exámenes anticipadamente. Los padres deberán solicitar por escrito permiso para fechas alternativas para el examen final.

La Oficina de Orientación coordinará y administrará los exámenes de recuperación. Es responsabilidad exclusiva del alumno estar preparado para cualquier examen que necesite recuperar, así como aprender lo enseñado durante su ausencia.

La recuperación de exámenes deberá realizarse antes de que un alumno comience el siguiente semestre o año escolar. Si el examen no se recupera durante la primera semana de clases, entonces la nota del examen será “0” (cero).

PROFESOR PARTICULAR (*TUTORING*)

Los padres interesados en buscar un tutor para sus hijos podrán contactar la Oficina de Orientación o la Oficina del Director del Nivel para obtener la lista sugerida de profesores

particulares. Los profesores del ASA no podrán dar clases particulares pagadas a los estudiantes durante el horario de clases ni durante el horario en que tienen que realizar otras tareas en el colegio. Además, los profesores no podrán dar clases particulares a estudiantes que son alumnos de sus clases, a menos que sea especial y anticipadamente aprobado por la Administración del colegio. Cada profesor ofrecerá un tiempo al término del día de clases (de 15:30 a 16:15) para brindar ayuda a los alumnos para su recuperación académica. Los estudiantes deberán contactar a los profesores para informarse sobre el horario de dichas sesiones.

ESTUDIANTES CONDUCTORES DE VEHÍCULOS

Política del Consejo Directivo: Estudiantes Conductores

7550

Para que un estudiante del ASA sea autorizado a manejar dentro del predio escolar, éste deberá contar con un registro de conducir válido. El estudiante deberá presentar una fotocopia del mismo en la Administración del colegio conjuntamente con la información del vehículo del estudiante y una autorización firmada por los padres para conducir dicho automóvil. La conducción de manera irresponsable dentro del colegio resultará en que el estudiante pierda el privilegio de conducir dentro del predio escolar.

Es imprescindible presentar la solicitud y una notificación. El procesamiento de la solicitud requerirá por lo menos 1 semana de tiempo una vez que todos los papeles se hayan entregado.

APÉNDICE

PROPÓSITO DE LA RECAUDACIÓN DE FONDOS

La recaudación de fondos podrá ser realizada por cualquier organización del colegio (Sociedad de Honor, Centro de Estudiantes, Consejo estudiantil del grado o nivel, etc.) que haya sido aprobada por la Administración del colegio y tenga un profesor-asesor autorizado por la Administración del colegio. La mayoría de las recaudaciones de fondos son realizadas por cada clase en forma individual, el Centro de Estudiantes (STUCO), clubes, y otras organizaciones del colegio. Sin embargo, algunos clubes individuales auspiciados por el colegio podrán abrir una cuenta con el centro de estudiantes mediante la autorización del Director del Nivel. El propósito de la recaudación de fondos es que cada organización tenga dinero para realizar sus actividades.

Política del Consejo Directivo: Solicitando Fondos de y por los Alumnos #1470

Como resultado de las múltiples organizaciones y personas que buscan fondos del colegio, en la mayoría de los casos por una buena causa, todos esos grupos o individuos serán excluidos de solicitar directamente las contribuciones del personal del colegio y de los estudiantes a menos que sea específicamente autorizado por el Director General.

Las organizaciones relacionadas con el colegio tales como grupos de estudiantes y/o padres que desean solicitar fondos en nombre del colegio para actividades de rutina (por ejemplo bake sale, asados, noche de cine) deben recibir una aprobación del Director General o la persona designada por el mismo. Todas las demás solicitudes para actividades que no son rutinarias, según lo determine el Director, deben ser aprobadas por el Consejo Directivo antes de ser aprobadas.

Los principales proyectos de recaudación de fondos para beneficiar a grupos de estudiantes que solicitan fondos en nombre de la ASA y utilicen las instalaciones del colegio para generar fondos que excedan la suma de \$1,000 USD (mil dólares norteamericanos) deberá hacer un aporte de por lo menos el 5% a efectuarse directamente al fondo para el desarrollo del colegio.

Será necesario revisar la Política 1475 (Actividades de Recaudación de los Estudiantes) para obtener mayor información sobre las políticas de recaudación.

ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS

Los fondos se mantendrán en una cuenta con el Centro de Estudiantes. El Tesorero del STUCO, bajo la supervisión del profesor a cargo y del Director del Nivel, administrará las cuentas en guaraníes y dólares. El Tesorero del STUCO, junto con el tesorero del club o de la clase, será responsable de controlar el dinero depositado en la cuenta de cada clase. Se emitirán informes regulares que se entregarán al Director del Nivel, al profesor a cargo, y a todos los tesoreros de las clases, de manera trimestral.

Ningún grupo podrá mantener una cuenta separada, y sus actividades serán suspendidas si no cumpliera en depositar el dinero de manera oportuna luego de realizar cualquier actividad, o si el dinero estuviera siendo manejado fuera de la supervisión del colegio.

ACTIVIDADES

Fundamentalmente, toda recaudación de fondos deberá ser en beneficio de la específica organización estudiantil. Las actividades deberán tener valor educativo, así como también beneficiar un esfuerzo educativo. Todas las recaudaciones de fondos que se realicen utilizando el nombre del colegio deberán ser aprobadas por anticipado por el Director General. Ver política del Consejo Directivo # 7630 que establece lo siguiente:

“Se solicitará a las organizaciones estudiantiles que obtengan la aprobación del Director del Nivel y que el profesor designado monitoree los fondos de los estudiantes, incluyendo las fuentes, la contabilidad, gastos y provisiones para salvaguardar los fondos. Las organizaciones de los estudiantes incluyen, aunque no están limitadas a, grupos tales como Centro de Estudiantes, Sociedad Nacional de Honor, actividades de clubes, y organizaciones de clases por grado que cuentan con un representante elegido y un profesor guía aprobado por el colegio.

Las cuentas de las organizaciones de los estudiantes serán informalmente auditadas anualmente por la administración y los fondos no utilizados se mantendrán de un año al otro. Si la organización se disolviera, los miembros de la organización determinarán en ese momento la asignación de los fondos restantes.

Como norma general, ningún fondo de estudiantes será utilizado para patrocinar actividades que beneficien solo a algunos miembros de la organización estudiantil, pero podrán ser utilizados para beneficio colectivo y equitativo de la organización, sus miembros, o el colegio. A menos que se designe de otra manera, los fondos no utilizados de organizaciones de estudiantes que estén inactivas o fondos no utilizados por promociones que ya se graduaron serán regresados al fondo general estudiantil”.

Todas las clases participan de actividades para recaudar fondos particularmente para cubrir sus necesidades del último año (12° grado). Las siguientes actividades son las que necesitan fondos, por orden de prioridad de gastos:

- Proyecto(s) de Servicio a la Comunidad.
- Ceremonia de Graduación.
- Obsequio de la clase al colegio.
- Fiesta/cena posterior a la graduación.
- Fiestas de la clase.
- Viaje de Alumnos del 12° grado.

Es responsabilidad de cada clase asegurarse de recaudar fondos suficientes para cubrir los 4 primeros puntos de esta lista. Estos puntos son obligatorios, y estos gastos deben ser cubiertos por los alumnos que se gradúan como una manera de retribuir a los padres, profesores y al colegio por la educación que han recibido. Si quedara algún dinero después de estos gastos, éste podrá ser dedicado a los dos últimos ítems de la lista, de acuerdo a la prioridad indicada.

Finalmente, cualquier “saldo de organización de estudiantes inactiva, o fondos no gastados por promociones de alumnos ya graduados, se incluirá en el fondo general de actividades de estudiantes.”

PROCEDIMIENTOS

Cada organización involucrada en la recaudación de fondos deberá tener una persona designada como Tesorero, quien será responsable del manejo de los fondos. Los Tesoreros deberán estar en constante comunicación con el Tesorero del STUCO, el Director del Nivel y el profesor a cargo, quienes monitorearán la contabilidad de todas las transacciones realizadas. Estos son los criterios que se tendrán en cuenta para aprobar las actividades para recaudación de fondos:

- Todas las actividades para recaudar fondos deberán tener valor educativo, involucrar a la mayor cantidad de compañeros de la clase, organización, equipo, club o colegio de manera que la mayoría pueda beneficiarse.
- El profesor a cargo de la actividad deberá controlar todas las actividades. Esto significa asegurarse de que el manejo de dinero sea realizado de manera organizada, con recibos y contratos que respalden toda transacción financiera. Esto incluye:
 - El dinero siempre deberá ser contado en presencia de un estudiante y un profesor, y un padre de ser posible.
 - El dinero deberá ser entregado al Director del Nivel inmediatamente después del evento, con una boleta de depósito firmada por el profesor, el tesorero de la organización y el Director del Nivel. El Director luego enviará el dinero y el recibo a la Oficina Administrativa donde el cajero del colegio aceptará el dinero colocándolo en la cuenta asignada para fondos de los estudiantes, proporcionando a su vez un recibo oficial. Este recibo se copiará a todas las partes involucradas.
 - Se podrá solicitar a la Oficina Administrativa un registro oficial (actualizado) del estado de los fondos del estudiante a través del Director del Nivel.
 - El dinero solo podrá retirarse con la firma de aprobación del Director del Nivel y deberá ser solicitado por escrito por lo menos con 1 semana de anticipación y con las firmas del patrocinador de grupo/club y el tesorero.
 - Todo el dinero utilizado por una organización del colegio deberá contar con los recibos correspondientes presentados en forma anticipada o al momento del pago.

- La decisión de cómo invertir el dinero de cualquier organización será tomada por los jefes electos de la organización y el profesor encargado, de acuerdo con las prioridades antes mencionadas.
- Todo el dinero será manejado por el Tesorero del STUCO y el profesor a cargo, quienes darán informes mensuales del balance de todas las cuentas.
- Los ejecutivos del Centro de Estudiantes (Presidente, Vice Presidente, Tesorero, y Secretario), con la aprobación del Director del Nivel, tomarán todas las decisiones concernientes a la inversión de los fondos de la organización con el fin de mantener buenas ganancias y liquidez.
- Todo dinero utilizado por alguna organización deberá tener como fin:
 - Contribuir con un servicio a la comunidad.
 - Contribuir con una actividad educativa o relacionada directamente con el colegio.
 - Contribuir a la mejora de la organización que está haciendo la recaudación de fondos.
 - Contribuir al mejoramiento de ASA como una Institución Educativa.
- Los fondos no podrán utilizarse para la compra de bebidas alcohólicas. Tampoco podrán utilizarse para beneficiar cualquier persona que esté relacionada con la organización o con el colegio.

Toda actividad de recaudación de fondos deberá ser oficialmente aprobada por el Director del Nivel por lo menos 7 días escolares antes de la actividad.

POLÍTICAS Y PAUTAS DE TECNOLOGÍA ACEPTADAS POR USUARIOS DEL ASA

La tecnología en el ASA es un recurso que amplía las metas educativas y la productividad del colegio y su misión. La tecnología del ASA incluye las computadoras, los programas para las computadoras, la infraestructura de la red, el equipo periférico (como los scanners, impresoras, el mouse, el manejo de CD-ROM, proyectores de LCD, pantallas de plasma y todos los equipos audio-visuales) que apoyan al proceso e intercambio de información electrónica, tanto dentro del colegio como con el mundo exterior. Se espera que la comunidad del ASA cumpla con las siguientes pautas en cuanto a la tecnología, ya que el incumplimiento de las mismas resultará en consecuencias decididas por la autoridad correspondiente.

EL USO APROPIADO DEL AMBIENTE TECNOLÓGICO

- El personal y los estudiantes podrán utilizar los recursos tecnológicos del ASA solamente para tareas relacionadas con la educación y el colegio. El uso personal de los mismos para explorar páginas Web, chatear, o enviar correos electrónicos deberá limitarse a los horarios después del trabajo o las horas libres (durante el almuerzo, etc.), ya que la tecnología del ASA no puede ser utilizada para propósitos comerciales.
- No se podrán conectar equipos de computadoras privadas a la red del ASA sin previa aprobación tanto del equipo de Tecnología como del Administrador del Sistema.
- Los equipos deberán ser tratados con respeto y cuidado. En caso de daños ocasionados por negligencia de algún usuario del ASA, la persona tendrá la responsabilidad de reemplazar el equipo.
- Para solicitar ayuda tecnológica, los estudiantes y el personal del ASA deberán primeramente informar del problema mediante la utilización del reporte de "Pedido de Ayuda del ASA" (ASA Help Desk report). Si un estudiante está en clase o trabajando con algún profesor dentro del laboratorio, deberá primeramente buscar la ayuda del profesor a cargo, quien luego podrá buscar la ayuda del supervisor de tecnología (profesor de computación, técnico, etc.). La asistencia técnica será proporcionada tanto por orden de llegada como por orden de prioridad, lo cual será determinado por el

Equipo de Tecnología considerando el área que implicará mayor impacto en la mayoría de las personas.

EQUIPOS DE LAS COMPUTADORAS

- El equipo de computación que sea utilizado fuera del colegio deberá tener la autorización del personal de Tecnología (formulario en la página web). Solamente personas adultas tendrán este privilegio. El documento firmado especifica la responsabilidad de la utilización del equipo.
- NO se permitirá a los estudiantes utilizar el equipo del ASA fuera del campus del Colegio.
- El Equipo de Tecnología del ASA no es responsable de mantener, reparar o proporcionar programas de computación para equipos privados, tanto del personal como de los estudiantes.
- Se podrán realizar donaciones de equipos de tecnología al colegio, siempre y cuando se cuente con la aprobación del Consejo Directivo y la recomendación del Equipo de Tecnología.

ARCHIVOS ELECTRÓNICOS Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Los disquetes y CDs traídos de las casas por el personal del colegio y los estudiantes serán analizados por el programa antivirus instalado en todas las máquinas del ASA. Por su parte, los archivos traídos de las casas que no puedan ser accedidos por la red o por las computadoras del colegio no serán responsabilidad del área de tecnología del ASA.
- Tanto el personal como los estudiantes deberán guardar siempre sus archivos en el servidor o en el área de copias de seguridad de la red. En ninguna oportunidad los trabajos deberán ser guardados en computadora local. El Departamento Tecnológico del ASA solamente puede almacenar y ser responsable de los archivos guardados en el lugar apropiado.
- El Departamento Tecnológico del ASA no garantiza la recuperación de archivos en caso de corrupción, pérdida de datos, y/o daño de programas o piezas de las computadoras (hardware y /o software).

LA RED Y LA UTILIZACIÓN DE INTERNET

- Los usuarios son responsables de recordar las contraseñas y mantener las medidas de seguridad impuestas por el Equipo de Tecnología del ASA, y los sistemas operativos de la red.
- Los usuarios deberán cerrar la sesión al finalizar el trabajo en la computadora para garantizar la seguridad.
- El correo electrónico del ASA ha sido establecido como un medio de comunicación.
- La disponibilidad y la naturaleza consabida de comunicación de Internet hace que el correo electrónico sea vulnerable a virus, spam y correos de bromas. ASA ha protegido su red con programas antivirus en los sistemas de cada computadora, incluso en el servidor del correo principal. Sin embargo, cualquier usuario desde la casa, en un ambiente no protegido, puede expandir virus o spam inadvertidamente. Se recomienda que todos los usuarios protejan su equipos en las casas e instalen y mantengan actualizado programas antivirus.
- La utilización de Internet mientras se está en la red del ASA deberá ser para uso profesional y/o de naturaleza educativa. El uso de la tecnología del ASA para observar

material obsceno, perjudicial, pornográfico, profano, vulgar, o amenazante será tratado rápida y severamente en conformidad con los procedimientos de disciplina del colegio.

- El uso de la red del ASA para los propósitos de “bajar” (streaming) multimedia (audio o video) desde la Internet está prohibido sin la autorización del supervisor del nivel.
- No se deberán enviar archivos o programas de computadoras que podrían ser maliciosos, perjudiciales, dañinos o destructivos para la red de computadoras dentro del ASA o para el mundo exterior. No se deberá intentar acceder a los recursos de la conexión en red de computadoras que no estén destinados al usuario. Cualquier intento de acceso, destrucción deliberada o corrupción de la red resultará en la suspensión inmediata y la expulsión potencial del alumno del ASA.

IMPRESIONES

- El personal y los estudiantes deberán reportar los problemas de impresión al supervisor de Nivel o a través de “ASA Help Desk Report”,
- No se recomienda el uso excesivo de la tinta color o la impresión de copias múltiples.

Por favor, tengan en cuenta que si un estudiante no cumple con las condiciones de este documento, el alumno será disciplinado en conformidad con las políticas de la Dirección del Nivel. Repetidas o extremas violaciones a estas pautas resultarán en la pérdida del derecho a acceder a cualquier tipo de tecnología en el campus por el resto del año escolar, a partir del momento en que la violación tuvo lugar.